



RENOVACIÓN
POPULAR

PLAN DE GOBIERNO

2027-2030

Por un país con **seguridad,**
oportunidades y bienestar para todos.



SOCIAL



ECONÓMICO



TERRITORIAL-
AMBIENTAL



INSTITUCIONAL

SAN JUAN DE LURIGANCHO

HISTORIA, CULTURA Y PROGRESO



LIMA - PERÚ

INDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
I. ANTECEDENTES GENERALES	6
1.1. DEFINICIÓN DE PLAN DE GOBIERNO	6
1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO	6
1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO	7
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	9
2.1. PRINCIPIOS Y VALORES	9
2.1. ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO:	10
II. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	11
3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES	11
3.2. CONTEXTO HISTÓRICO	13
3.3. CONTEXTO DISTRITAL: HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD	16
3.4. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	17
A. DIMENSIÓN SOCIAL	17
B. DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL	22
C. DIMENSIÓN ECONÓMICA	25
IV. VISION DEL DESARROLLO	28
4.1. VISIÓN	28
4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL	28
V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	29
5.1. DIMENSIÓN SOCIAL	29
5.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	32
5.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL	35
5.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	39
VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	41
6.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	41
6.2. PROPUESTAS AL PLAN DE FINANCIAMIENTO	41
VII. PROPUESTA DE PROYECTOS DE OBRAS, FORMULACION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PERIODO DE GOBIERNO 2027 - 2030	43

PRESENTACIÓN

San Juan de Lurigancho se consolida como el territorio demográficamente más significativo de Lima Este y el motor de un vasto sector de la economía emergente de la capital. Conducir el desarrollo de una jurisdicción que supera el millón de habitantes para el periodo 2027 - 2030 exige un modelo de gestión pública caracterizado por la madurez técnica, el realismo institucional y el estricto abandono de la improvisación. En ese sentido, el equipo de profesionales y técnicos que ha estructurado este documento asume la planificación no como un acto normativo pasivo, sino como el instrumento rector para una administración moderna, eficiente y medible.

Para lograr los objetivos que nos hemos propuesto, este plan organiza el trabajo de la municipalidad bajo tres caminos claros de acción:

- **Soluciones basadas en la realidad de cada barrio:** Dejamos atrás las ideas de escritorio para trabajar directamente sobre las necesidades urgentes de nuestras comunas, laderas y zonas comerciales. El dinero de la municipalidad se priorizará en los lugares que más apoyo necesitan.
- **Proyectos conectados entre sí:** Nuestras propuestas no son ideas sueltas, sino un conjunto de obras y servicios diseñados para ayudarse mutuamente. De esta manera, el apoyo a las familias a través de espacios dedicados a la protección de la mujer y el cuidado del adulto mayor, la salud vecinal con veterinarias municipales y una seguridad más cercana con subcentrales de vigilancia en puntos clave, funcionarán como una sola red organizada.
- **Un distrito ordenado y con oportunidades:** El objetivo final de nuestra estrategia es lograr un entorno seguro y limpio, donde los emprendedores puedan trabajar tranquilos y las familias vivan con la dignidad que merecen.

Sabemos bien que una municipalidad tiene límites legales y presupuestales, y que los grandes cambios económicos del país dependen del gobierno central. Sin embargo, nuestro equipo se compromete a trabajar con orden y transparencia para que San Juan de Lurigancho avance al ritmo que sus vecinos exigen, demostrando que una gestión eficiente y honesta puede transformar la vida de la comunidad desde el primer día.

INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y vecinas de San Juan de Lurigancho:

Nuestro distrito se encuentra en un momento decisivo que marcará el futuro de nuestras familias. No podemos seguir postergando los problemas que por años han frenado el avance de nuestros barrios, ni permitir que la ineficiencia nos quite el derecho a vivir con tranquilidad y orden. Queremos y demostraremos que es posible consolidar un distrito con un desarrollo social justo, calles seguras, un comercio local fuerte y una administración municipal moderna, ágil y con tolerancia cero a la corrupción. A esta gran tarea dedicaremos de forma incansable nuestro esfuerzo y capacidad técnica.

El compromiso de nuestro equipo de profesionales y técnicos no es con las promesas al viento, sino con el vecino que trabaja día a día para salir adelante. Asumimos la gestión municipal listos para pasar de las expectativas a los resultados concretos, trabajando de la mano con las organizaciones vivas, los comerciantes, los transportistas y los jóvenes de cada una de nuestras comunas. El gobierno local y la sociedad civil trabajaremos bajo un solo objetivo común: el progreso real y ordenado de nuestro territorio.

Para lograrlo, las prioridades de este plan están muy claras y respaldadas por un portafolio de proyectos diseñado para atender cada necesidad de nuestra comunidad. No se puede hablar de desarrollo si no empezamos por recuperar la paz en los barrios a través de una estrategia de vigilancia inteligente y descentralizada. Esa tranquilidad será la base para avanzar con paso firme en las obras de protección de nuestras laderas, facilitando el camino para que los proyectos de agua potable y saneamiento básico sean por fin una realidad en los sectores más vulnerables.

Nuestra meta es construir un distrito integral, donde los servicios municipales y la ayuda social lleguen directo a cada rincón. Por ello, nuestra propuesta contempla una agenda completa que incluye programas e infraestructura dedicados a la protección de la mujer, el cuidado del adulto mayor, la salud vecinal y animal, así como el impulso constante al deporte, la cultura y la recuperación de espacios públicos para nuestros jóvenes. Al mismo tiempo, nos convertiremos en el mejor aliado de los emprendedores y de nuestras micro y pequeñas empresas (MYPES), cambiando la persecución por un verdadero apoyo a la formalización, el ordenamiento de nuestras zonas comerciales y la mejora de pistas, veredas y transporte menor en el distrito.

Estimados vecinos, este documento no es un catálogo de buenas intenciones; es un compromiso de trabajo serio, diseñado con base en la realidad de cada zona para garantizar que, durante el período 2027-2030, los recursos municipales se gasten bien y de manera transparente. Con orden, capacidad técnica y honestidad, construiremos juntos el San Juan de Lurigancho que nuestras familias merecen.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2027 - 2030 es la guía de trabajo que ha diseñado nuestro equipo de profesionales y técnicos para dirigir el distrito durante los próximos cuatro años. Lejos de ser un documento lleno de teoría o de promesas aburridas, este plan es un compromiso real y transparente con todos los vecinos de San Juan de Lurigancho. Su meta principal es poner orden en las prioridades de la municipalidad, asegurando que cada sol que ingresa se gaste con honestidad y eficiencia en las obras y servicios que la gente necesita en su día a día.

Este documento funciona como un mapa de acción claro y práctico. Esto significa que no nos quedamos en las buenas intenciones, sino que explicamos cómo se van a lograr las metas paso a paso, con resultados que los propios vecinos puedan ver y evaluar en sus calles. No es una propuesta rígida hecha desde una oficina; es un plan pensado desde la realidad de nuestras laderas, comunas y zonas comerciales, con la flexibilidad necesaria para atender las emergencias y los problemas urgentes que se presenten en el camino.

Por ello, este plan se enfoca plenamente en el poder de la acción municipal. Nuestro equipo se concentra en explotar al máximo los recursos, las competencias y la autonomía del distrito para dar soluciones directas a los dolores cotidianos del vecino. Nos hacemos cargo de lo que nos toca: poner a trabajar la maquinaria municipal para recuperar la tranquilidad, mejorar las pistas, las veredas y los servicios de salud, y construir un entorno ordenado. Es, en pocas palabras, la herramienta decidida y sin excusas que nos permitirá transformar la vida de la comunidad y asegurar que las familias de San Juan de Lurigancho vivan con la dignidad que merecen.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Los objetivos de este plan reflejan el compromiso de nuestro equipo de profesionales y técnicos para transformar a San Juan de Lurigancho en un distrito seguro, ordenado y con verdaderas oportunidades para todos. Utilizando las funciones legales y los recursos propios de la municipalidad, hemos definido las metas principales de nuestra gestión a través de los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover el desarrollo social y el bienestar de las familias: Nos enfocamos en mejorar la calidad de vida en los barrios, asegurando que la ayuda social de la municipalidad llegue de manera prioritaria a las poblaciones vulnerables. Esto incluye ejecutar tareas de salud vecinal, apoyar a las organizaciones sociales, proteger a las mujeres y adultos mayores, e impulsar obras de mitigación de riesgos en laderas y comunas para facilitar el acceso a los servicios básicos.
- Fortalecer la seguridad ciudadana y el orden público: La tranquilidad de los vecinos es una prioridad que asumimos con total firmeza. Nuestro objetivo es optimizar el servicio de serenazgo mediante un enfoque descentralizado e inteligente, utilizando herramientas tecnológicas y subcentrales de monitoreo en puntos clave para prevenir

el delito y devolverle la paz a las familias y zonas comerciales.

- Impulsar el desarrollo económico y el crecimiento de las MYPES: Nos proponemos ser el principal aliado de quienes generan empleo. Facilitaremos el éxito y la formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES), comerciantes y transportistas, implementando una simplificación administrativa que elimine las trabas municipales y las reemplace por ordenamiento, asesoría y estímulos a la inversión local.
- Mejorar el entorno urbano y los servicios ambientales: Trabajaremos para que San Juan de Lurigancho sea un modelo de orden y limpieza. Nuestro equipo se enfocará en optimizar la gestión de los residuos sólidos, recuperar y arborizar los espacios públicos, promover el deporte y la cultura para los jóvenes, y ejecutar un plan continuo de mantenimiento para la infraestructura vial y el tránsito menor.
- Modernizar la gestión municipal con transparencia y eficiencia: Transformaremos la administración interna para ofrecer servicios públicos digitales modernos, rápidos y cercanos al ciudadano. Aplicaremos una política de transparencia y tolerancia cero a la corrupción, garantizando que el presupuesto municipal se invierta por completo en beneficio directo de los barrios del distrito.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La elaboración de este Plan de Gobierno para el periodo 2027 - 2030 no es el resultado de la improvisación ni de propuestas aisladas. Nuestro equipo de profesionales y técnicos entiende la planificación municipal no como un documento estático de escritorio, sino como un proceso continuo de diálogo y acciones compartidas con la comunidad. Bajo esta visión dinámica, el plan ha seguido un diseño metodológico riguroso para asegurar que cada planteamiento sea técnicamente viable, presupuestalmente responsable y legalmente ejecutable.

Para garantizar un orden integral y una visión completa de la realidad de nuestro territorio, el diagnóstico y las propuestas se estructuraron bajo cuatro dimensiones estratégicas fundamentales, desarrolladas en tres etapas de trabajo:

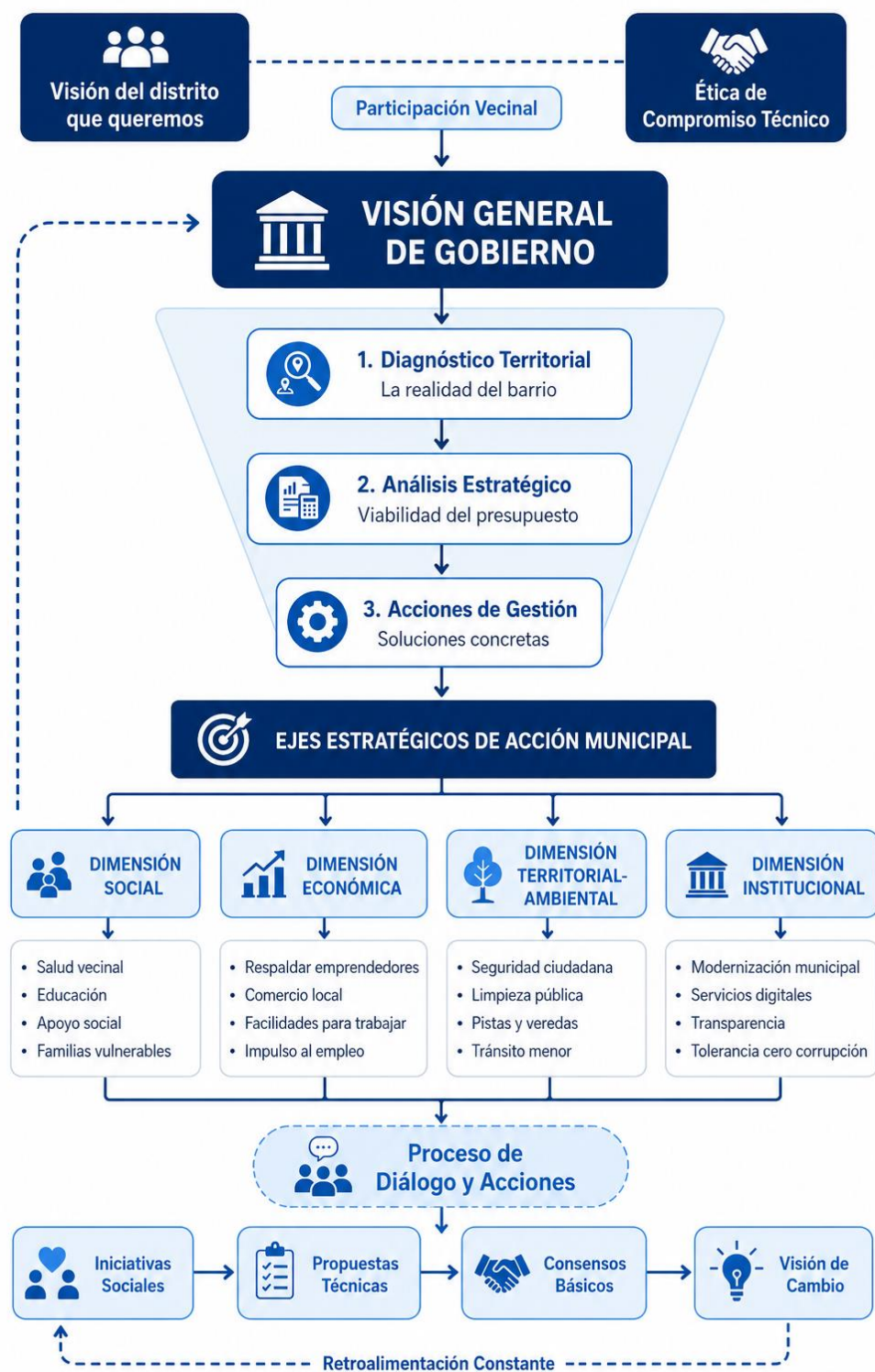
Diagnóstico y diálogo por dimensiones: En primer lugar, se realizó un levantamiento de información basado en escuchar activamente a los vecinos en sus comunas, laderas y zonas comerciales. Este intercambio de ideas nos permitió identificar los problemas urgentes del distrito y organizarlos de manera técnica en cuatro grandes ejes de acción: la Dimensión Social (salud, poblaciones vulnerables, educación), la Dimensión Económica (respaldo de los emprendedores, el comercio local y las facilidades para trabajar en orden), la Dimensión Territorial-Ambiental (seguridad ciudadana, limpieza, pistas y veredas) y la Dimensión Institucional (modernización municipal y lucha contra la corrupción).

Estructuración técnica de las acciones: Una vez clasificadas las necesidades mediante este proceso participativo, pasamos al diseño técnico. Los especialistas de nuestro equipo formularon soluciones concretas que responden a la realidad presupuestal de la municipalidad, asegurando que las metas planteadas en infraestructura y servicios públicos básicos para cada eje estratégico sean completamente alcanzables y medibles.

Articulación y coherencia estratégica: Finalmente, el plan pasó por un proceso de

alistamiento técnico. La metodología utilizada asegura que nuestros objetivos conversen de manera ordenada con las políticas de desarrollo del Estado, garantizando que el diálogo vecinal se transforme en un documento formalmente sólido que cumple con los más altos estándares de la planificación pública.

De esta manera, la metodología aplicada garantiza que este documento funcione como una verdadera hoja de ruta para la gestión municipal: un plan serio, con los pies en la tierra y diseñado para convertir los acuerdos con la población en acciones reales que transformen San Juan de Lurigancho desde el primer día.



II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

2.1. PRINCIPIOS Y VALORES:

Principios:

1. **Protector:** La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda acción pública municipal debe orientarse a salvaguardar la vida, la integridad y la dignidad de los vecinos de San Juan de Lurigancho en cada etapa de su desarrollo.
2. **Prevención:** Implica el fomento permanente de una actitud proactiva en la gestión local y la comunidad, anticipándose a los problemas urbanos, ambientales y sociales antes de que se conviertan en crisis afectando la estabilidad del distrito contribuyendo a la reducción del riesgo antes de que se manifieste un desastre.
3. **Subsidiariedad:** Las decisiones y la atención de las necesidades públicas se ejecutan lo más cerca posible del ciudadano. La municipalidad distrital lidera el desarrollo local, articulando con el nivel metropolitano o nacional cuando las demandas superen la competencia o capacidad estrictamente distrital.
4. **Sistémico:** Garantiza una visión multisectorial e integrada de las políticas públicas. Las gerencias municipales no trabajan de forma aislada, sino interconectadas entre sí y con los ministerios para asegurar que la salud, educación, transporte y seguridad avancen en paralelo.
5. **Eficiencia:** El gasto público y la inversión en proyectos distritales se rigen bajo una gestión orientada a resultados, garantizando la máxima calidad en los servicios, optimización de costos y una ejecución oportuna.
6. **Acción Permanente:** La municipalidad mantiene una dinámica de constante monitoreo, evaluación y actualización de sus planes de desarrollo, utilizando el conocimiento científico, estadístico y técnico disponible sobre nuestra realidad urbana y demográfica.
7. **Gradualidad:** La transformación y modernización de San Juan de Lurigancho se ejecutan mediante un proceso secuencial y continuo, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo plenamente adaptadas a la realidad socioeconómica de nuestras comunas y ejes zonales.
8. **Participación:** Derecho fundamental de los vecinos, comités vecinales y organizaciones sociales del distrito a intervenir activamente en la toma de decisiones, la priorización del presupuesto participativo y la coproducción de los planes de desarrollo local.
9. **Gobernanza y Función Pública de la Planificación:** La municipalidad asume el rol promotor y regulador del suelo urbano y el territorio distrital, priorizando el interés público y el cierre de brechas de infraestructura.
10. **Predictibilidad:** Brinda seguridad jurídica y reglas claras a las inversiones públicas, privadas y emprendimientos locales, optimizando los trámites administrativos, otorgando licencias transparentes y combatiendo la informalidad o la especulación.

del suelo.

Valores:

1. **Dignidad Humana:** Respeto irrestricto a los derechos fundamentales, asegurar el acceso universal a servicios de calidad y promover el desarrollo pleno de cada habitante del distrito sin distinción alguna asegurando que nadie sufra condiciones de exclusión, abandono o desatención ante los riesgos del entorno.
2. **Equidad Espacial:** Garantiza un acceso justo e igualitario a los beneficios de la inversión pública, la recreación, la seguridad y los servicios esenciales en todo el territorio, reduciendo activamente las asimetrías de infraestructura existentes entre las diferentes zonas del distrito
3. **Bien Común:** Primacía del interés colectivo sobre las pretensiones particulares, entendiendo que el progreso, el orden urbano y la seguridad general de San Juan de Lurigancho son los pilares para el bienestar de todas sus familias.
4. **Resiliencia:** Capacidad del distrito —comprendiendo su infraestructura, su tejido social, su economía local y sus instituciones— para resistir, adaptarse positivamente y recuperarse con prontitud ante cualquier perturbación de carácter social, económico o ambiental.
5. **Sostenibilidad Ambiental:** Manejo racional, eficiente y equilibrado de los recursos urbanos y de los espacios naturales del distrito, promoviendo el crecimiento verde, la arborización y el cuidado del entorno para no comprometer la calidad de vida de las futuras generaciones.
6. **Solidaridad y Apoyo Mutuo:** Valoración y fortalecimiento de la cooperación activa entre las organizaciones sociales de base —comedores populares, ollas comunes, clubes de madres y comités vecinales— y el gobierno local para construir una red de soporte social integral.
7. **Conciencia Crítica:** Reconocimiento de que las problemáticas actuales del distrito son el resultado de procesos históricos de crecimiento desordenado, asumiendo la responsabilidad institucional de corregir el rumbo a través de una planificación urbana integral y moderna.
8. **Integridad y Transparencia:** Conducción ética y transparente de la función pública, implementando mecanismos accesibles de rendición de cuentas, control ciudadano y una tolerancia cero frente a la corrupción en todos los niveles municipales.

2.2 ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO:

Nuestra estrategia convierte los principios y valores en grandes lineamientos de acción multisectorial para transformar San Juan de Lurigancho en un distrito moderno, seguro, competitivo e inclusivo.

A. Planificación Integral del Suelo y Desarrollo Urbano Ordenado

El crecimiento del distrito dejará de responder a la improvisación. Implementaremos

una política estricta de ordenamiento y acondicionamiento territorial basada en la aptitud e idoneidad técnica del suelo. Canalizaremos el desarrollo de proyectos de vivienda, comercio e industria hacia zonas que ofrezcan condiciones óptimas de conectividad y seguridad constructiva, asegurando que toda expansión o consolidación urbana cuente de manera obligatoria con la dotación formal de servicios básicos, vías accesibles y espacios públicos habilitados. Las áreas geográficamente no aptas o de protección ambiental se preservarán para proyectos de forestación, recreación pública o conservación ecológica.

B. Enfoques Transversales para el Cierre de Brechas e Inclusión Social

Para garantizar que el desarrollo llegue a todos los sectores de la población, el diseño de la infraestructura y de los servicios municipales incorporará obligatoriamente los siguientes enfoques de derechos:

- **Enfoque de Derechos:** Diseñar espacios públicos, paraderos, mercados y equipamientos urbanos seguros, bien iluminados y libres de violencia, identificando y eliminando de manera crítica las barreras que limitan la autonomía, el libre tránsito y el desarrollo socioeconómico.
- **Interculturalidad:** Adecuar las intervenciones del gobierno local, las actividades culturales y la atención al ciudadano a la rica diversidad cultural de nuestra población, consolidando a San Juan de Lurigancho como el gran motor identitario.
- **Accesibilidad Universal:** Erradicar de forma progresiva las barreras arquitectónicas en veredas, plazas, complejos deportivos y sedes municipales, garantizando la movilidad, el desplazamiento autónomo y la plena inclusión de las personas con discapacidad y adultos mayores.
- **Enfoque Intergeneracional:** Desarrollar proyectos públicos integrales que atiendan simultáneamente los requerimientos de la infancia, la juventud y la tercera edad, recuperando los parques y centros comunitarios como espacios seguros para el aprendizaje, el deporte y la cohesión social.
- **Mitigación, Adaptación y Economía Circular:** Modernizar la gestión distrital incorporando tecnologías constructivas eficientes. Asimismo, se promoverá la transición hacia un modelo de economía circular a través del reciclaje masivo, la optimización en la gestión de residuos sólidos y el aprovechamiento de recursos en beneficio del ornato y las áreas verdes del distrito.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:

13 de Enero del 1967

DISPOSITIVO DE CREACION:

Ley N° 16382

LOCALIZACION:

El distrito de San Juan de Lurigancho se ubica al noreste de la provincia de Lima. Su territorio se extiende desde la margen derecha del río Rímac hacia las elevaciones del Cerro Colorado Norte. Geográficamente, está flanqueado por el este por la cadena de cerros Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería; mientras que, por el oeste, su límite territorial está definido por los cerros Balcón, Negro y Babilonia.

ALTITUD:

La altitud de San Juan de Lurigancho varía considerablemente a lo largo de su territorio, con un marcado contraste geográfico que va desde los 179.90 m.s.n.m. en su punto más bajo, ubicado en la ribera del río Rímac a la altura de Piedra Liza, hasta alcanzar los 2240 m.s.n.m. en su cumbre más elevada, situada en las cumbres del cerro Colorado Norte.

TERRITORIO:

San Juan de Lurigancho cuenta con una extensión de 131.25 km² y una línea perimétrica que alcanza los 64 159.37 metros. En términos de distribución geopolítica, este territorio representa exactamente el 4.91 % de la provincia de Lima y el 0.38 % de la superficie total del departamento de Lima.

LIMITES:

Por el Norte: Limita con el distrito de **San Antonio de Chaclla** (perteneciente a la provincia de Huarochirí). La delimitación legal original de la Ley 16382 describe este sector mediante la cadena de cerros de Canto Grande hasta las cumbres de los cerros Mata Caballo Grande y Mata Caballo Chico.

Por el Este: inicialmente limita con parte de la provincia de Huarochirí. La línea limítrofe está definida de forma natural por la divisoria de las cumbres de los cerros Pedreros y Campoy, extendiéndose hasta la quebrada de Vizcachera.

Por el Sur: Limita con los distritos de El Agustino y el Cercado de Lima. Este límite está nítidamente definido por el cauce natural del río Rímac, en el sector que comprende la zona de Piedra Liza y la divisoria del cerro San Cristóbal.

Por el Oeste: Colinda con una cadena sucesiva de cuatro distritos de Lima Metropolitana: el Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo. La barrera que materializa legalmente esta frontera es la cadena de cerros de Amancaes hasta la divisoria que cierra la quebrada de Canto Grande (definida por los cerros Balcón, Negro y Babilonia)

CLIMA:

El distrito de San Juan de Lurigancho presenta un clima desértico técnicamente clasificado por Senamhi como E(d)B'1H3, que se caracteriza por una aridez extrema con deficiencia hídrica absoluta durante todo el año, pero con una atmósfera semicálida y una persistente humedad costera. Esta combinación climática genera un microclima particular en el que las densas neblinas invernales se condensan al chocar con las cadenas de cerros, dando vida al ecosistema temporal de lomas e induciendo un fenómeno de inversión térmica que cubre las zonas bajas de nubosidad gris mientras mantiene soleadas las cumbres más elevadas, considerándose una temperatura media anual de 20°C.

TOPOGRAFIA:

La topografía de San Juan de Lurigancho está conformada principalmente por la gran Quebrada de Canto Grande, rodeada por cerros y laderas que forman parte de las estribaciones occidentales de los Andes. El distrito presenta una amplia variación de altitud, desde aproximadamente 180 metros sobre el nivel del mar en las zonas cercanas al río Rímac hasta más de 2,200 metros en las partes altas como Cerro Colorado, lo que genera una marcada diferencia entre las zonas bajas, medias y altas del territorio.

Las zonas bajas, como Zárate, Mangamarca y Campoy, cuentan con terrenos relativamente planos y una mayor consolidación urbana. En cambio, las zonas medias y altas, donde se ubican sectores como Canto Grande, Bayóvar, Mariscal y Cáceres, presentan pendientes pronunciadas que dificultan la provisión de servicios básicos, el acceso al transporte y el desarrollo de infraestructura urbana.

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

Los primeros vestigios de ocupación humana en la zona se remontan al año 9000 a. C., correspondiendo a bandas nómadas de cazadores y recolectores. Hacia el 6000 a. C., se registran los primeros asentamientos permanentes gracias a la domesticación de plantas (horticultura) y la crianza de animales, actividades que elevaron significativamente la calidad de vida. Este tránsito hacia el sedentarismo aceleró la evolución cultural en el valle; prueba de ello son las pinturas rupestres y las estructuras semisubterráneas descubiertas en las lomas de Mangamarca.

Hacia el año 3000 a. C., el dominio territorial y la experiencia acumulada detonaron transformaciones profundas. Se produjo un notable crecimiento demográfico impulsado por avances tecnológicos que permitieron la edificación de monumentales pirámides con plataformas y plazas circulares, como las del sitio arqueológico 15 de Enero, cuyas características arquitectónicas guardan similitud con los complejos ceremoniales de Caral (Supe) y Las Aldas (Casma). A la par de este desarrollo técnico, florecieron sofisticados cultos y rituales religiosos; ejemplo de ello es el complejo sistema de geoglifos o líneas de piedra construido en el fondo de la quebrada de Canto Grande, un espacio sagrado que presumiblemente albergaba danzas, competencias y ceremonias rituales.

PETROGLIFO DE LA PAMPAS DE CANTO GRANDE



Durante el 1,800 a. C. la tecnología llega a niveles sorprendentes con la construcción del canal de Lurigancho, tomado de las aguas del Huaycoloro y con la aparición de las primeras formas de cerámica del distrito. Aparece en este tiempo un nuevo patrón arquitectónico conocido como templo en forma de U.

La influencia de Chavín (hacia el año 800 a.c.), se dejó sentir en el territorio del distrito con el adoratorio del cerro Lurigancho, el altillo y el Gramal de Caja de Agua que no están ajenos a este fenómeno conocido como el Horizonte Temprano. En el 600 d. C. las culturas en el Perú realizan intercambios culturales entre sí, este intercambio produjo influencias que se perciben, sobre todo en la cerámica, así surge un estilo llamado Nievería (Cerámica bella, fina y de color naranja). En San Juan de Lurigancho se encontró este estilo de cerámica en los entierros de Potrero Tenorio y en Mangamarca.

En el ocaso de la Cultura Lima, surge un poderoso señorío llamado Ychma que ocupaba los valles del Rímac y Lurín y tenía como capital a Pachacámac, con esto entramos al periodo conocido como Intermedio Tardío 900 d. C. al 1470 d. C. El Señorío Ychma agrupaba a varios curacazgos entre ellos el de Malanga (Maranga), Lati (Ate), Sulco (Surco), Limac (Cercado de Lima), Amancae (Rímac), Lurigancho (San Juan de Lurigancho), etc. Los Lurigancho o Ruricancho, mal llamados por algunos Hurin Huanchos, formaron parte del señorío Ychma y ocuparon varios asentamientos o pueblos entre ellos Canto Chico, Campoy y Mangamarca, siendo este último la capital del Curacazgo. Durante el 1200 d. C. los Ychmas y sus vecinos los Colleq (Señorío que ocupaba la parte baja del valle del Chillón) iniciaron grandes batallas por tierras con pueblos belicosos de las zonas andinas entre ellos los yauyos y chacllas pudiendo contrarrestarlos.

En el año 1470 d.C. con la presencia de los Incas al mando de Túpac Inca Yupanqui se inicia la conquista Inca. Los Ychmas deciden anexarse pacíficamente al estado Inca. Como evidencia de la presencia conquistadora quedan el camino Inca y la influencia del estilo alfarero cuzqueño y asentamientos como canto Chico, Las Ramasy el Sauce.

SITIO HORIZONTE TARDÍO DE CANTO CHICO



Los centros poblados de El Sauce y Canto Chico fueron de los últimos asentamientos en desarrollarse dentro del territorio de Lurigancho. Durante el período incaico, los caminos existentes fueron incorporados a la red vial del Qhapaq Ñan, sistema que articulaba los principales centros del Imperio y facilitaba la integración económica, social y cultural de la región.

Este proceso de desarrollo fue interrumpido con la llegada de los españoles. Tras la fundación de Lima en 1535, el territorio fue entregado en encomienda a colonos españoles, siendo Hernán Sánchez uno de sus primeros beneficiarios. Posteriormente, se consolidó el sistema de haciendas que marcó la organización económica y social del valle durante la época colonial. Hacia 1575 se fundó el Pueblo de Indios de Lurigancho, bajo la protección de San Juan Bautista, de quien deriva el actual nombre del distrito. Durante los siglos XVII y XVIII se expandieron las haciendas agrícolas, sustentadas principalmente por mano de obra esclava, que reemplazó progresivamente a la población indígena en las labores agrarias.

Para 1780 existían aproximadamente 23 haciendas en el valle de Lurigancho. Muchas de ellas dieron origen a los nombres de actuales urbanizaciones y sectores del distrito, tales como Zárate, Azcarrunz, Basilia, Mangamarca, Otero, Campoy y Flores. Durante la etapa republicana, el valle continuó desarrollándose en función de las transformaciones políticas y económicas del país. En 1825, Simón Bolívar creó el distrito de Lurigancho, decisión que fue ratificada por el Congreso en 1857. Posteriormente, con la fundación de Chosica en 1894 y su designación como capital distrital en 1896, surgieron dificultades administrativas para los pobladores de San Juan de Lurigancho, quienes debían desplazarse largas distancias para realizar trámites civiles y administrativos.

A mediados del siglo XX surgió un movimiento impulsado por vecinos y propietarios locales con el objetivo de recuperar la autonomía territorial de la zona. Como resultado de estas gestiones, el 13 de enero de 1967, mediante la Ley N.º 16382, se creó oficialmente el distrito de San Juan de Lurigancho durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Su primer alcalde fue el Dr. Luis Suárez Cáceres. Posteriormente, la Reforma Agraria y el acelerado proceso de urbanización transformaron profundamente el territorio. Durante las décadas de 1970 y 1980 se produjo una intensa expansión urbana, impulsada por la formación de urbanizaciones, cooperativas de vivienda, asentamientos humanos y pueblos jóvenes, configurando el crecimiento demográfico y territorial que caracteriza al distrito en la actualidad.

ACTO DE CELEBRACIÓN POR EL ANIVERSARIO DEL DISTRITO



En la actualidad, San Juan de Lurigancho alberga a más de cinco generaciones sólidamente

asentadas en su territorio, cuyo crecimiento es el resultado de tres grandes oleadas migratorias interconectadas. La primera de ellas, ocurrida durante las décadas de 1950 y 1960, fue impulsada por el auge industrial de la capital y las expectativas de alcanzar un mejor nivel de vida en la urbe. Posteriormente, entre 1973 y 1980, una segunda ola migratoria se originó por el declive del empleo rural y la crisis en el campo tras el fracaso de la reforma agraria; este fenómeno coincidió con el surgimiento del comercio ambulatorio e informal en Lima. Finalmente, el periodo comprendido entre 1979 y 1992 estuvo marcado por el éxodo masivo provocado por dos décadas de violencia social y política en el país, consolidando a San Juan de Lurigancho como el distrito receptor de migrantes más grande del Perú.

La mayor parte de esta población inmigrante procedía del sector agrícola de diversos departamentos, principalmente de Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Junín, Arequipa y Lambayeque. Para estas familias, la migración representó la oportunidad de asegurar ingresos monetarios estables y, fundamentalmente, de acceder a servicios esenciales como empleo formal, atención en salud, educación y al mercado urbano de consumo.

FUNDADORES DEL DISTRITO



3.3. CONTEXTO DISTRITAL:

El desarrollo de San Juan de Lurigancho está estrechamente ligado al proceso histórico de Lima y del país, consolidando un rol estratégico gracias al protagonismo de sus organizaciones sociales en las etapas críticas del crecimiento metropolitano. Actualmente, el distrito alberga a más de cinco generaciones sólidamente asentadas, cuyo volumen demográfico es el resultado de tres grandes oleadas migratorias interconectadas. La primera de ellas, ocurrida durante las décadas de 1950 y 1960, fue impulsada por el auge industrial de la capital y las expectativas de movilidad social urbana. Posteriormente, entre 1973 y 1980, una segunda ola se originó por el declive del empleo rural y el desplazamiento del campo tras el fracaso de la reforma agraria, fenómeno que coincidió con el surgimiento del comercio ambulatorio. Finalmente, el periodo comprendido entre 1979 y 1992 estuvo marcado por el éxodo masivo provocado por dos décadas de violencia social y política en el país, consolidando a San Juan de Lurigancho como el principal receptor de población migrante del Perú. Para todas estas familias, la migración representó la oportunidad de asegurar ingresos monetarios y acceder a servicios esenciales de salud, educación y

empleo.

Configuración urbano-ambiental y vulnerabilidad en términos físico-espaciales, el distrito evidencia las consecuencias de un crecimiento desordenado, explosivo y sin planificación. La persistente presión demográfica por vivienda y trabajo supera la capacidad de absorción local, lo que genera una marcada tendencia a la densificación, tugurización e informalidad urbana. Esta necesidad habitacional obligó a la ocupación masiva de las faldas de los cerros, desencadenando un complejo problema urbano-ambiental. La expansión desregulada provocó la degradación del entorno, manifestada en la depredación del suelo, el desequilibrio en el aprovisionamiento de servicios básicos y la falta de medidas de control para mitigar riesgos ambientales que afectan la calidad de vida.

Estructura económica, pobreza y respuestas comunitarias, las actividades económicas locales presentan una estructura diversificada, pero de baja especialización, con predominio del sector comercio y servicios. Existe un tejido empresarial competitivo compuesto por micro y pequeñas empresas; sin embargo, muchas de ellas operan en la informalidad y bajo condiciones de subsistencia. Históricamente, una parte considerable de la población migrante provino de zonas rurales andinas, enfrentando brechas iniciales como estudios escolares incompletos, barreras lingüísticas por ser quechua hablantes y bajos activos socioeconómicos, lo que explica los índices de pobreza y pobreza extrema registrados.

El incremento de la pobreza vino acompañado de una agudización de la desigualdad que afecta tanto a los estratos bajos como a los medios, limitando la cohesión social y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Frente a este escenario, la población respondió mediante dos mecanismos de resiliencia: la autogeneración de empleo a través de emprendimientos comerciales y productivos, y la consolidación de redes de apoyo alimentario y soporte social, tales como comedores populares, clubes de madres y comités del vaso de leche. Calidad del aire y seguridad ciudadana en San Juan de Lurigancho es una de las más críticas de Lima Metropolitana.

Esta condición se agudiza por la topografía del distrito, caracterizada por valles encerrados por cadenas de cerros, y por la dirección de los vientos, los cuales arrastran y concentran los contaminantes atmosféricos provenientes del Cercado de Lima y distritos colindantes. A este factor externo se suma la alta densidad de un parque automotor local saturado, cuyas emisiones por combustión de hidrocarburos elevan los niveles de contaminación. Finalmente, el entorno social se ve afectado por indicadores de seguridad ciudadana en estado crítico, registrando un incremento sostenido en las dinámicas de riesgo y violencia urbana.

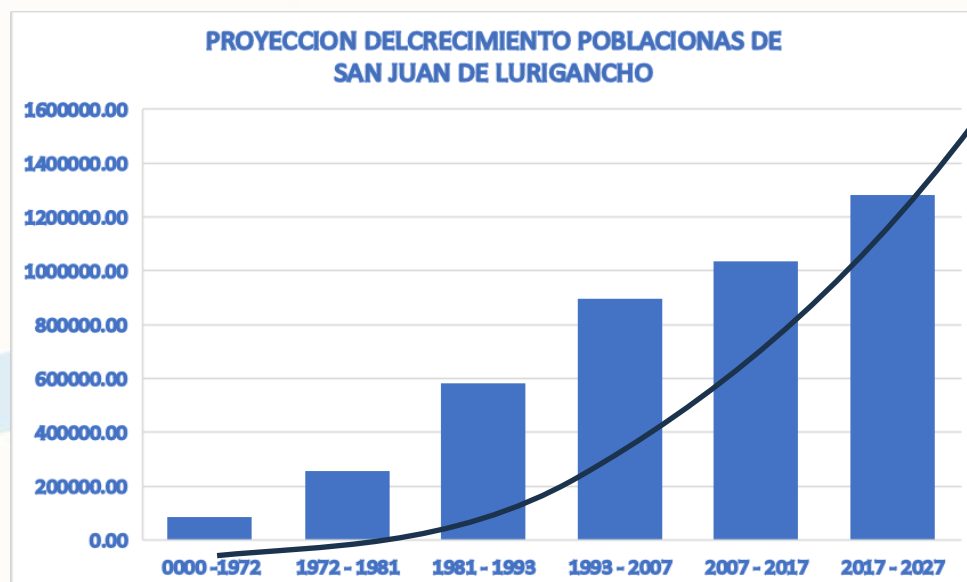
3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A. - DIMENSION SOCIAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con un millón treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco (1038.495) habitantes en ese año. De acuerdo con las estimaciones demográficas oficiales basadas en los informes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y reportes de especialización de mercado como el CPI (Compañía Peruana de Estudios de Mercado), se proyecta que San Juan de Lurigancho alcanzará una población estimada de 1 283 000 habitantes para el año

2027.

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR CENSO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Siguiendo la tendencia histórica de las proyecciones del INEI, se calcula que aproximadamente el 52.2 % de la población estará constituido por mujeres, mientras que el 47.8 % restante corresponderá a varones.

Al mantener una superficie inalterable de 131.25 km², la concentración demográfica proyectada para 2027 elevará la densidad promedio del distrito a más de 9770 Hab/Km², ejerciendo una presión aún más alta sobre la demanda de vivienda, empleo y redes de servicios públicos básicos.

San Juan de Lurigancho presenta una alta concentración poblacional, con una densidad aproximada de 7,915 habitantes por kilómetro cuadrado. El crecimiento demográfico del distrito se explica tanto por el crecimiento natural de la población como, principalmente, por los intensos procesos migratorios que ha experimentado durante las últimas décadas.

El distrito se consolidó como uno de los principales destinos de la migración interna en el país, especialmente durante los períodos de crisis económica y violencia política que afectaron diversas regiones del Perú. Miles de familias provenientes de distintas zonas del territorio nacional encontraron en San Juan de Lurigancho una alternativa para mejorar sus condiciones de vida, acceder a oportunidades laborales y establecer un proyecto de desarrollo familiar.

Como resultado de este proceso, el distrito alberga una población caracterizada por una gran diversidad cultural y social, integrada por ciudadanos originarios de prácticamente todas las regiones del país. Esta riqueza multicultural constituye uno de los principales activos de San Juan de Lurigancho y ha contribuido significativamente a su desarrollo económico, social y comunitario.

San Juan de Lurigancho, es el distrito más poblado del País, el mismo que si lo comparamos con la población del Departamento de Lima, la población del distrito de San Juan de Lurigancho representaría el 10.8% de la población total de esta, y si lo comparamos con la población que hay en nuestro país este representaría el 3.67% de la población total del país.

La población masculina es de seiscientos trece mil doscientos setentaicuatro (613,274) representando el 47,8% de la población total; la población femenina es de seiscientos sesenta y nueve mil setecientos veintiséis (669726) representando el 52,2%.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: POR SEXO

CATEGORIAS	CASOS	%
Hombre	613274	47.8%
Mujer	669726	52.2%
TOTAL	1283000	100.00%

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

El distrito de San Juan de Lurigancho, es un distrito con una población joven, siendo representada por ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco (168.265) habitantes de las edades de 0 a 9 años, representando el 16,20% del total de habitantes; ciento sesenta y tres mil doscientos ochenta y uno (163.281) habitantes entre las edades de 13 a 19 años, representando 15,72%; doscientos noventa y ocho mil doscientos noventa y dos (298.292) habitantes entre las edades de 20 a 34 años, representando el 28,72%; trescientos cuarenta y dos ochocientos sesenta y tres (342.863) habitantes entre las edades de 35 a 64 años, representando el 33,02%; y sesenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro (65.794) habitantes, representando el 6,34% del total; en este sentido la edad promedio del habitante del distrito de San Juan de Lurigancho es de 28 años de edad.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: GRUPO DE EDAD

Grandes Grupos	Rangos de Edad	Porcentaje (%)	Población Estimada (Habitantes)
Infancia y Niñez (0 a 11 años)	0 a 4 años	7.90%	101 357
	5 a 9 años	7.50%	96 225
	10 a 11 años	3.10%	39 773
Adolescencia y Juventud (12 a 29 años)	12 a 14 años	4.80%	61 584
	15 a 19 años	8.70%	111 621
	20 a 24 años	9.90%	127 017
	25 a 29 años	9.70%	124 451
Adulto (30 a 59 años)	30 a 34 años	8.20%	105 206
	35 a 39 años	7.60%	97 508
	40 a 44 años	7.10%	91 093
	45 a 49 años	6.10%	78 263
	50 a 54 años	5.60%	71 848
	55 a 59 años	4.70%	60 301
Adulto Mayor (60 a más años)	60 a 64 años	3.60%	46 188
	65 a 69 años	2.70%	34 641
	70 a 74 años	1.70%	21 811
	75 a 79 años	1.10%	14 113
	80 a más años	1.00%	12 830
TOTAL	Todas las edades	100.00%	1 283 000

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Considerando la estructura lingüística observada en el Censo Nacional 2017 y asumiendo que la distribución porcentual de la población se mantiene relativamente estable, se proyecta que para el año 2027 la población de San Juan de Lurigancho alcanzará aproximadamente 1 322 184 habitantes. En este escenario, el castellano continuará siendo la lengua materna predominante, seguido por el quechua, mientras que el aimara, otras lenguas originarias y la lengua de señas peruana mantendrán una participación minoritaria. Esta proyección evidencia la permanencia de la diversidad cultural y lingüística del distrito, con predominio del castellano como principal medio de comunicación.

Lengua Materna	Cantidad de Hablantes
Castellano	1.2 M
Quechua	143 k
Aimara	7 k
Otras Lenguas	2.6 k
Lengua de Señas	501

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

En el distrito de San Juan de Lurigancho, según la proyección al año 2027, un millón noventa y ocho mil novecientos veintiocho (1 098 928) habitantes saben leer y escribir, representando el 93.00% de la población de cinco a más años; además, ochenta y dos mil setecientos quince (82 715) no saben leer ni escribir.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: SABE LEER Y ESCRIBIR

Condición de Alfabetismo	Porcentaje (%)	Población Estimada (Habitantes)
Saben leer y escribir (Alfabetos)	93.00%	1 098 928
No saben leer ni escribir (Analfabetos)	7.00%	82 715
TOTAL (Población de 5 años a más)	100.00%	1 181 643

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Respecto a cuál será el último nivel y grado o año de estudios aprobado por la población, trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve (338 439) habitantes habrán aprobado el último nivel de secundaria, representando el 28.64%; solo superado por el grado de primaria, donde trescientos LIX mil ciento diecisiete habitantes (359 117) habrán aprobado dicho nivel, representando el 30.39%; es necesario mencionar que existirá treinta mil trescientos setenta y seis (30 376) habitantes que no tendrán ningún nivel, grado o año de estudios, representando el 2.57%; y colocando el otro extremo,

cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete (44 897) habitantes tendrán como último nivel, grado o año de estudios el de superior universitario completo.

Nivel de Estudios	Porcentaje (%)	Población Proyectada 2027 (Hab.)
Primaria aprobada	30.39%	359 117
Secundaria aprobada	28.64%	338 439
Superior Universitario Completo	3.80% *	44 897
Ningún nivel o grado	2.57%	30 376

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

B. - DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

La proyección de residuos sólidos o basura para el distrito de San Juan de Lurigancho al año 2027 estima que se generará un volumen diario de 1137.49 toneladas de desechos municipales.

Esta estimación se fundamenta en la población calculada previamente de 1 283 000 habitantes para el 2027 y en los parámetros técnicos del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente (MINAM) y la Municipalidad de Lima, los cuales fijan la Generación Per Cápita (GPC) de residuos municipales en 0.86 kg por habitante al día (de los cuales 0.61 kg corresponden puramente al ámbito domiciliario urbano).

Composición estimada de la basura en el distrito

De acuerdo con las métricas de segregación locales del MINAM, la composición de la basura generada diariamente por la población proyectada mantendrá la siguiente distribución interna:

- **Materia Orgánica (56.04%):** Representa 618.33 toneladas diarias. Al estar compuesto principalmente por restos de alimentos y vegetales de los hogares y mercados de abastos, se vincula estrechamente a la alta densidad de las zonas bajas e informales.
- **Residuos Inorgánicos Aprovechables (21.68 %):** Equivale a 239.21 toneladas diarias. Incluye plásticos (PET), cartón, papeles y metales reciclables comerciales.
- **Residuos No Aprovechables (13.19 %):** Suma 145.54 toneladas diarias. Formado por restos sanitarios, envolturas contaminadas y polvo residual de barrido.
- **Residuos Peligrosos (9.09 %):** Constituye 100.30 toneladas diarias. Comprende desde medicinas vencidas y pilas hasta desechos biocontaminados domésticos.

La proyección para el distrito de San Juan de Lurigancho al año 2027 estima una infraestructura verde total de 2 437 700 metros cuadrados (m²) de parques y jardines, los cuales requerirán un volumen de 14 626.20 metros cúbicos (m³) de agua diarios para su riego (equivalente a 14.62 millones de litros al día).

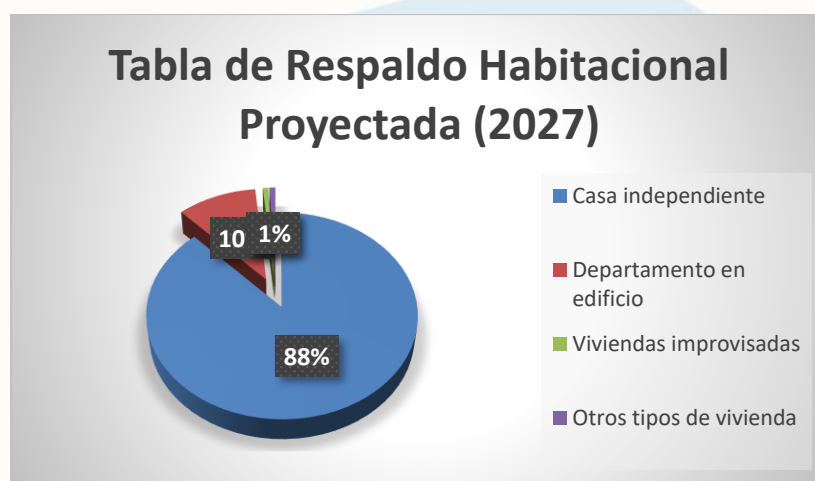
Esta estimación toma como base la población calculada previamente de 1 283 000

habitantes para el 2027 y los parámetros de gestión ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), que registran un Índice de Área Verde (IAV) promedio real de 1.90 m² por habitante para este distrito, junto con una dotación técnica estandarizada de 6 litros de agua por m² al día para el mantenimiento de césped y coberturas arbóreas en el clima árido de la costa central

C. - DIMENSION URBANO HABITACIONAL:

Según las estimaciones habitacionales proyectadas al año 2027, basadas en las tendencias de crecimiento demográfico y densificación del distrito, el distrito de San Juan de Lurigancho contará con un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y uno (1 250 491) viviendas totales.

Existen un millón cien mil trescientas siete (1 100 307) viviendas de tipo casa independiente, representando el 87.99% del total de viviendas del distrito; ciento treinta y un mil trescientas dos (131 302) viviendas como departamentos en edificios, representando el 10.50%; nueve mil cuatro (9004) viviendas son improvisadas, representando el 0.72%; además, en otros tipos de viviendas representan el 0.80% del total de viviendas, lo que equivale a nueve mil ochocientos setenta y ocho (9878) unidades habitacionales.



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

De las viviendas que su condición de ocupación ha sido ocupada con personas presentes, ochocientos catorce mil cuatrocientos sesenta y ocho (814.468) viviendas su material de construcción predominante en la pared es de ladrillo o bloque de cemento; el ciento cuarenta y nueve mil novecientos dieciséis (149.916) viviendas su material predominante es de madera; el resto de diversos materiales en menor medida.

Tipo de Material en las Paredes de la Vivienda	Cantidad Proyectada de Viviendas
Ladrillo o bloque de cemento	1 006 227
Madera (pona, tornillo, etc.)	185 213
Triplay / calamina / estera	49 037
Piedra o sillar con cal o cemento	5 641
Adobe	3 021
Piedra con barro	828
Quincha (caña con barro)	350
Tapia	174
TOTAL	1 250 491

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Según las estimaciones de cobertura de servicios básicos proyectadas al año 2027, fundamentadas en el crecimiento poblacional correlativo de un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y uno (1 250 491) inmuebles totales, el acceso al abastecimiento hídrico del distrito se detalla a continuación:

Sobre los servicios básicos, el 73.09% del total de viviendas, es decir, novecientas catorce mil treinta y ocho (914 038) viviendas del distrito cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública dentro de la vivienda; el 6.85% del total de viviendas cuentan con abastecimiento de agua mediante red pública fuera de la vivienda siendo en total ochenta y cinco mil seiscientos veintitrés (85 623) viviendas que cuentan con este servicio; ciento dieciocho mil ciento treinta y tres (118 133) viviendas cuentan con el abastecimiento de agua mediante pilón de uso público, representando el 9.45%; mientras que el 9.57% del total de viviendas se abastecen de agua mediante camión cisterna siendo estas ciento diecinueve mil setecientos cuatro (119 704) viviendas; el 1.04% restantes son las viviendas que tienen otro mecanismo de abastecimiento de agua, lo que equivale a trece mil noventa y tres (13 093) unidades habitacionales.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: LA VIVIENDA TIENE SUMINISTRO DE AGUA

Tipo de Suministro de Agua (Proyección al 2027)	
Tipo de Suministro de Agua	Cantidad Proyectada de Viviendas
Red pública dentro de la vivienda	914 038
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	85 623
Pilón o pileta de uso público	118 133
Camión-cisterna u otro similar	119 704
Pozo	1 928
Otro	11 065
TOTAL	1 250 491

Según las estimaciones de cobertura de servicios básicos proyectadas al año 2027, fundamentadas en el crecimiento demográfico y manteniendo el volumen correlativo de un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y uno (1 250 491) inmuebles totales, el acceso al servicio de energía eléctrica en el distrito se detalla a continuación:

En el distrito de San Juan de Lurigancho, el 93.96% del total de viviendas, es decir, un millón ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y un (1 174 961) viviendas tienen alumbrado eléctrico y mientras que el 6.04%, setenta y cinco mil quinientas treinta (75 530) viviendas, no cuentan con este servicio.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO: LA VIVIENDA TIENE ALUMBRADO ELÉCTRICO

Categorías	Casos (Cantidad Proyectada)
SI	1 174 961
NO	75 530
TOTAL	1 250 491

D.- DIMENSION ECONÓMICA:

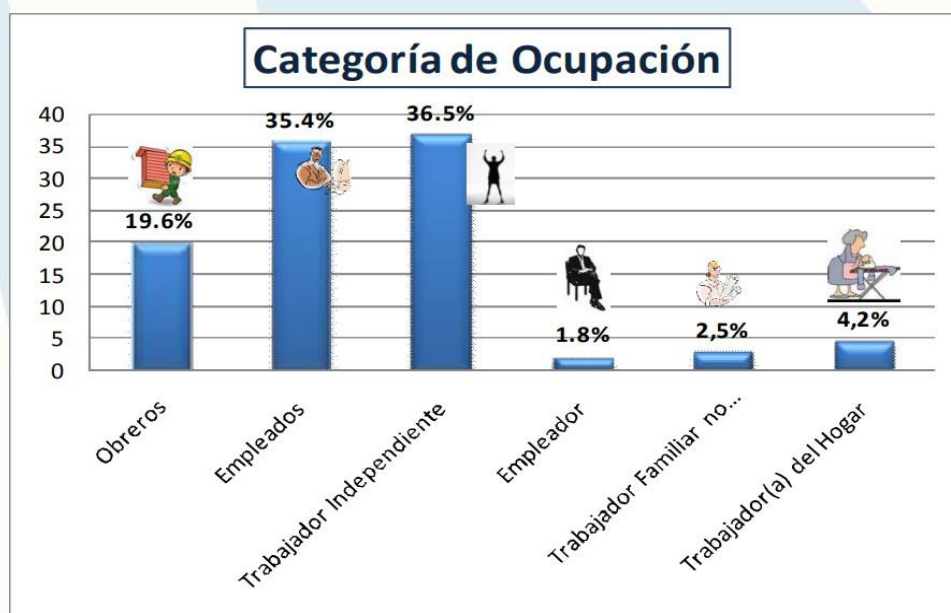
En cuanto al rol económico del distrito, la actividad manufacturera es la más importante del distrito con un 42.3%, seguido del comercio al por mayor y menor con un 15.3%; mientras que la educación se encuentra en un 7.6%; los servicios comunitarios y sociales en el distrito se encuentra en un 5.4%, en el mismo porcentaje de 5.3% se encuentra las actividades de salud, los hoteles y restaurantes, al igual que el servicio de alquiler de equipos de construcción y transporte y comunicaciones poseen el 4.7% en el distrito, mientras que las inmobiliarias se encuentran en un 3.4%, y con un porcentaje del 1.1% se encuentra la intermediación financiera; y finalmente existen otras actividades que se desarrollan en el distrito los cuales conforman el 4.9% del total de las actividades económicas en el distrito de San Juan de Lurigancho

Actividades Económicas	Porcentaje (%)
Industrias Manufactureras	42.30%
Comercio al por mayor y menor	15.30%
Educación	7.60%
Servicios Comunitarios y Sociales	5.40%
Hoteles y Restaurantes	5.30%
Actividades de Salud	5.30%
Otras Actividades	4.90%
Transporte y Comunicaciones	4.70%
Alquiler de Equipos de Construcción	4.70%
Empresas, Inmobiliarias y Alquileres	3.40%
Intermediación Financiera	1.10%
TOTAL	100.00%

Según las estimaciones laborales de la Población Económicamente Activa (PEA) proyectadas al año 2027, fundamentadas en el crecimiento demográfico correlativo del distrito y adaptadas a un mercado de 503 083 habitantes laboralmente activos, la distribución según la categoría de ocupación se detalla a continuación: De lo anterior se desprende la categoría de ocupación de los pobladores del distrito; de la población económicamente activa del distrito que es de quinientas tres mil ochenta y tres (503 083) habitantes, el 36.5% se encuentran los que trabajan independientemente o por cuenta propia, seguido de los empleados y los obreros con un 35.4% y 19.6% respectivamente. Con un 4.2% tenemos a las personas que trabajan en el hogar y un 2.5% trabajan en negocios familiares donde no perciben ninguna remuneración, y con una 1.8% se encuentran los empleadores

Categoría de Ocupación (Proyección al 2027)	
Categoría de Ocupación	Cantidad Proyectada de Trabajadores
Trabajador Independiente	183 625
Empleados	178 091
Obreros	98 604
Trabajador(a) del Hogar	21 130
Trabajador Familiar no remunerado	12 577
Empleador	9 056
TOTAL PEA	503 083

De lo anterior se desprende la categoría de ocupación de los pobladores del distrito; de la población económicamente activa del distrito que es de 396.891 habitantes, el 36,5% se encuentran los que trabajan independientemente o por cuenta propia, seguido de los empleados y los obreros con un 35,4% y 19,7% respectivamente. Con un 4,2% tenemos a las personas que trabajan en el hogar y un 2,5% trabajan en negocios familiares donde no perciben ninguna remuneración, y con una 1,8% se encuentran los empleadores.



El Instituto Cultural Ruricancho, a través de sus diversas investigaciones arqueológicas

emprendidas desde 1998, ha registrado más de una veintena de asentamientos arqueológicos. Cada uno de estos sitios presenta una cronología y características particulares, consolidando a San Juan de Lurigancho como uno de los distritos con mayor diversidad y patrimonio arqueológico en Lima Metropolitana. El potencial histórico del distrito se detalla en el siguiente inventario patrimonial:

NOMBRE		DESCRIPCION
Geoglifos y Petroglifos de Canto Grande		Figuras trazadas sobre la tierra y las rocas por los antiguos habitantes para representar sus manifestaciones rituales. Los geoglifos de Canto Grande son aproximadamente 2000 años más antiguos que las Líneas de Nazca en Ica, lo que los convierte en los más antiguos de la costa peruana.
Las Lomas		Ecosistema con vegetación típica de la costa que florece durante el invierno y la primavera como consecuencia de la alta humedad atmosférica y la condensación de las neblinas. Se localizan principalmente en los sectores de Mangamarca, Las Flores y Los Sauces
Huaca Mangamarca		Funcionó como uno de los centros políticos e institucionales más importantes de la margen derecha del valle bajo del río Rímac. Fue la capital del curacazgo Lurigancho y el lugar de residencia de los señores que gobernaron este territorio
Fortaleza-Huaca de Campoy		Centro administrativo de gran relevancia que secundaba en importancia a Mangamarca. Dentro de sus altos muros perimétricos residía la élite que controlaba la producción y administración de esa zona del valle.
Mirador del Cerro San Cristóbal		Atractivo turístico natural e histórico desde cuya cumbre se aprecia una vista panorámica de la ciudad de Lima. Cuenta con un pequeño museo de sitio. Este cerro actúa como hito geográfico que divide los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho.
Los Sauces y Canto Chico - Huaca		Corresponden a los centros poblados más tardíos construidos en el valle. Excavaciones recientes demostraron que la cerámica asociada a sus palacios pertenece a la época Inca, evidenciando el control político y territorial que el Tahuantinsuyo ejercía sobre el territorio conquistado.
Pirámide de Nievería		Patrimonio cultural legado de la cultura Lima, ubicado en la zona arqueológica de Cajamarquilla en el valle del río Rímac, que denota el grado de planificación urbana y religiosa de la época del periodo Intermedio Temprano.

El Bosque		Considerado uno de los últimos pulmones ecológicos de San Juan de Lurigancho. Lo que otrora fue un bosque inmenso y frondoso, hoy se resiste a desaparecer acorralado por la expansión urbana desordenada. Este espacio de flora nativa sobrevive en un sector de la urbanización Caja de Agua y se encuentra amurallado para su protección, siendo vital para la salud pública ambiental.
------------------	---	---

IV. **VISION DEL DESARROLLO:**

4.1. MISIÓN:

Ser un gobierno local sólido, moderno y con una alta capacidad de gerencia pública descentralizada. Nos proponemos perfeccionar, expandir y consolidar los servicios de limpieza pública, ordenamiento territorial, diagnóstico del riesgo y seguridad ciudadana preventiva. Para ello, fortaleceremos la concertación democrática con nuestros vecinos, las empresas locales, la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Gobierno Central, consolidando el principio de autoridad, la autonomía municipal y una administración eficiente que reduzca drásticamente las brechas económicas, sociales, ambientales y urbanísticas de nuestro distrito

4.2. VISION:

En nuestro Plan de Gobierno Municipal asumimos la firme convicción de consolidar nuestra identidad distrital y trazar el camino hacia un futuro próspero, uniendo esfuerzos de manera estratégica con el sector privado y la sociedad civil.

La esencia de nuestra visión es consolidar un gobierno municipal que interactúe de forma directa con los vecinos a través de procesos administrativos innovadores, digitales y totalmente transparentes. Nuestro propósito es posicionar a San Juan de Lurigancho como una ciudad competitiva, ordenada, sostenible, segura y con servicios públicos de alta eficiencia.

Para construir el distrito que merecemos, a través de nuestro Plan de Gobierno Municipal 2027-2030 nos comprometemos a:

- Asumir un liderazgo proactivo enfocado en dinamizar la economía local y el desarrollo territorial.
- Impulsar políticas públicas que optimicen la asignación de recursos, priorizando la atención de la infancia, mujeres, adultos mayores, jóvenes, familias y las poblaciones vulnerables de las zonas altas y laderas.
- Privilegiar la gestión integral del territorio, la equidad social, la economía del conocimiento y la recuperación de la confianza ciudadana.
- Generar verdaderos espacios de gobernanza e innovación pública en cada una de nuestras gerencias.

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- ✓ **Calidad de vida garantizada:** Posicionaremos a nuestro distrito como un referente en bienestar social, transformando los espacios públicos en entornos seguros que fortalezcan la convivencia y el tejido social vecinal.
- ✓ **Polo de desarrollo y competitividad:** Convertiremos a San Juan de Lurigancho en un motor económico a nivel nacional, atrayendo inversiones y potenciando el comercio formal.
- ✓ **Epicentro cultural y artístico:** Haremos del distrito un centro de producción y difusión artística reconocido en todo el país, valorando el talento local.
- ✓ **Inclusión y respeto a la diversidad:** Consolidaremos una ciudad que reconozca, integre y respete activamente la pluralidad cultural y las diferencias de nuestra población.
- ✓ **Conectividad y modernidad metropolitana:** Impulsaremos un territorio integrado internamente y excelentemente comunicado con el exterior, transformando a San Juan de Lurigancho en una metrópoli moderna.

V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

5.1. DIMENSION SOCIAL:

OBJETIVO GENERAL:

Elevaremos la calidad de vida y promoveremos el desarrollo humano integral de los habitantes de San Juan de Lurigancho mediante el cierre de brechas sociales, la optimización del soporte alimentario, la modernización de la infraestructura comunitaria y el acceso equitativo a servicios de salud, deporte y protección especializada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1: Actualizaremos el empadronamiento distrital para sincerar la información social y optimizar la atención de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia:

Realizar jornadas territoriales de empadronamiento y actualización de datos georreferenciales para identificar la demanda real de servicios sociales en cada comuna, esto se llevará a cabo de manera progresiva, iniciando con las comunas que tengan mayor índice de vulnerabilidad descentralizando las oficinas de atención.

Indicadores:

- ✓ **Porcentaje de cobertura del empadronamiento distrital:** (Número de familias vulnerables empadronadas y georreferenciadas por comuna / Total de familias proyectadas en zonas de alta vulnerabilidad) x 100.
- ✓ **Cantidad de Oficinas de Atención Municipal Descentralizadas operativas:**

Número de sedes zonales periféricas activas que realizan trámites de clasificación socioeconómica.

- ✓ **Porcentaje de solicitudes de apoyo social atendidas mediante datos sincerados:** (Casos sociales resueltos usando la nueva base de datos georreferencial / Total de solicitudes de asistencia ingresadas por mesa de partes) x 100.

Objetivo 2: Fortaleceremos el soporte alimentario y el bienestar social del distrito como pilar fundamental de la seguridad humana y la seguridad comunitaria.

Estrategia:

Ampliar el alcance y la capacidad operativa de los comedores populares y ollas comunes del distrito, garantizando que el apoyo alimentario llegue a más familias mediante talleres de capacitación y asistencia técnica.

Indicadores:

- ✓ **Número total de nuevas raciones diarias distribuidas:** Cantidad de platos de comida adicionales producidos y entregados por la red de soporte alimentario distrital en comparación con el año anterior.
- ✓ **Porcentaje de comedores populares y ollas comunes reequipados:** (Número de locales que recibieron renovación de cocinas, utensilios o mobiliario / Total de locales registrados) x 100.
- ✓ **Número de nuevas familias vulnerables incorporadas al padrón de beneficiarios:** Cantidad de vecinos de las laderas altas integrados formalmente a la red de subsidio o apoyo alimentario.
- ✓ **Frecuencia mensual de asistencia técnica brindada por la municipalidad:** Número promedio de visitas de supervisión, nutrición y asesoría legal que realiza el equipo municipal a cada local.

Objetivo 3: Promoveremos y masificaremos la práctica del deporte, la recreación saludable y la cultura como herramientas de cohesión social, desarrollo de capacidades y prevención de la violencia.

Estrategia:

Ejecutar proyectos de infraestructuras emblemática, además de recuperar y mantener espacios deportivos (lozas y campos deportivos), recreativos y culturales que se encuentren en estado de deterioro a fin de ser accesibles para toda la población.

Indicadores:

- ✓ **Número de lozas y campos deportivos recuperados al año:** Cantidad de espacios deportivos multifuncionales que fueron refaccionados, pintados o techados por la municipalidad.

- ✓ **Número de vecinos inscritos en las Escuelas Deportivas Municipales Gratuitas:** Cantidad total de niños, jóvenes y adultos matriculados activamente en las disciplinas deportivas del distrito.
- ✓ **Porcentaje de infraestructura deportiva adecuada con rampas y accesos inclusivos:** (Espacios deportivos adaptados bajo normas de accesibilidad / Total de espacios recuperados) x 100.
- ✓ **Número de jóvenes participantes en los talleres enfocados a la prevención de la violencia:** Cantidad de adolescentes insertados en los programas artísticos y deportivos dictados en las zonas de mayor incidencia delictiva.

Objetivo 4: Garantizaremos la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la protección integral de las poblaciones vulnerables.

Estrategia:

Fortaleceremos los espacios públicos en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad mediante la construcción de la casa de la mujer, casa del adulto mayor y escuela de para niños con habilidades diferentes.

Indicadores:

- ✓ **Número de vecinas atendidas con asesoría legal y psicológica:** Cantidad de vecinas que reciben acompañamiento formal y gratuito frente a casos de violencia o brechas sociales.
- ✓ **Cantidad de adultos mayores que participan mensualmente en los talleres municipales:** Número de usuarios activos en talleres de memoria, salud preventiva y recreación adaptada.
- ✓ **Número de niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales atendidos de forma continua:** Cantidad de menores que reciben terapias físicas, del lenguaje o soporte pedagógico especializado.
- ✓ **Porcentaje de mujeres capacitadas que implementan emprendimientos autónomos:** (Mujeres que iniciaron un negocio formal tras cursar los talleres técnico-productivos municipales / Total de graduadas) x 100.

Objetivo 5: Reduiremos las brechas de acceso a la salud y sanidad animal mediante servicios a tarifas sociales

Estrategia:

Abasteceremos y gestionaremos boticas municipales para expender fármacos e insumos médicos esenciales de calidad a precio de costo social. Asimismo, ejecutaremos campañas masivas de esterilización, vacunación y desparasitación mediante la construcción de la veterinaria municipal.

Indicadores:

- ✓ **Cantidad de atenciones farmacológicas brindadas al mes:** Número total de vecinos que adquirieron sus recetas médicas a precios de costo social en los recintos municipales.
- ✓ **Número de cirugías de esterilización trimestrales ejecutadas:** Cantidad de intervenciones quirúrgicas de control poblacional realizadas a mascotas y animales comunitarios a tarifas sociales.
- ✓ **Cantidad de animales domésticos vacunados y desparasitados en campañas masivas:** Número de mascotas beneficiadas en las jornadas itinerantes desplegadas por las comunas del distrito.
- ✓ **Cantidad de charlas vecinales de tenencia responsable dictadas:** Número de talleres educativos sobre cuidado animal y salud pública realizados en coordinación con los comités de los barrios.

5.2. DIMENSION ECONOMICA:

OBJETIVO GENERAL:

Dinamizar la economía local y elevar la competitividad territorial de San Juan de Lurigancho mediante la modernización de la infraestructura productiva, la simplificación administrativa radical, el fortalecimiento de las capacidades comerciales y la puesta en valor de nuestra identidad productiva, gastronómica y cultural para garantizar la generación de empleo digno y sostenible para nuestros vecinos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1: Impulsaremos accesibilidad y la atracción de inversiones privadas en nuestras principales zonas industriales, potenciando y priorizando el empleo de los vecinos de San Juan de Lurigancho.

Estrategia:

Desarrollaremos un plan de ordenamiento vial, señalización y renovación de pavimentos en la Zona Industrial y los ejes comerciales de mayor afluencia, mejorando la accesibilidad para la carga y descarga de mercadería, además de articular la Bolsa de Trabajo Municipal, incentivando la contratación prioritaria de mano de obra local, especialmente jóvenes y técnicos de SJL.

Indicadores:

- ✓ **Número de vecinos colocados en un empleo formal a través de la Bolsa de Trabajo Municipal:** Cantidad de residentes del distrito que consiguen trabajo mediante la gestión e intermediación de la comuna.
- ✓ **Cantidad de jóvenes y técnicos de SJL insertados laboralmente:** Número específico de jóvenes (de 18 a 29 años) y egresados técnicos del distrito contratados por empresas aliadas.
- ✓ **Cantidad de ferias laborales descentralizadas realizadas al año:** Número de eventos masivos de empleo ejecutados por la municipalidad en las diferentes

comunas.

- ✓ **Porcentaje de empresas en la Zona Industrial articuladas activamente a la plataforma digital de la Bolsa de Trabajo Municipal:** Proporción de industrias locales que publican sus vacantes en el sistema de la comuna.

Objetivo 2: Agilizaremos la formalización comercial mediante la simplificación administrativa radical y la erradicación de barreras burocráticas.

Estrategia:

Implementaremos la plataforma virtual "Licencia Digital en 24 Horas" para giros de negocio de bajo riesgo, permitiendo que el microempresario formalice su negocio desde su hogar u oficina, asimismo desplegaremos brigadas itinerantes de formalización ("Tu Empresa Municipal") que recorrerán los mercados y zonas comerciales para brindar asesoría técnica in situ y empadronar a los comerciantes en transición.

Indicadores:

- ✓ **Porcentaje de licencias de funcionamiento tramitadas de manera 100% virtual:** (Número de licencias digitales emitidas / Total de licencias de bajo riesgo otorgadas) x 100.
- ✓ **Número de nuevos micro y pequeños empresarios formalizados trimestralmente:** Cantidad de comercios que obtienen su licencia de funcionamiento de forma legal y definitiva.
- ✓ **Porcentaje de comerciantes asesorados que logran completar su formalización:** (Número de comerciantes empadronados por las brigadas que obtienen su licencia / Total de comerciantes empadronados en las jornadas) x 100.
- ✓ **Número de campañas itinerantes de formalización ejecutadas en los mercados:** Cantidad de intervenciones del programa "Tu Empresa Municipal" realizadas en los centros de abasto.

Objetivo 3: Potenciaremos las capacidades productivas de nuestros emprendedores y jóvenes a través de la innovación, el comercio digital y el acceso al financiamiento.

Estrategia:

Se creará el programa "Incubación de Emprendimientos y Desarrollo Empresarial" donde se impartirán talleres gratuitos de marketing digital, finanzas, comercio electrónico y planes de negocio, asimismo, desarrollaremos ferias comerciales descentralizadas y ruedas de negocios en espacios públicos estratégicos para conectar de forma directa a los productores locales de calzado, textil y gastronomía con compradores mayoristas.

Indicadores:

- ✓ **Número de emprendedores y jóvenes capacitados en el programa de**

Incubación: Cantidad total de vecinos inscritos que culminan satisfactoriamente los talleres de desarrollo empresarial.

- ✓ **Cantidad de productores locales participantes en las ferias de negocios municipales:** Número de MIPYMES del distrito que logran exponer sus productos ante empresas compradoras corporativas.
- ✓ **Número de contratos o acuerdos comerciales firmados entre productores locales y compradores mayoristas:** Cantidad de alianzas de suministro a largo plazo logradas gracias a las ferias de negocios.
- ✓ **Número de redes o asociaciones sectoriales consolidadas:** Gremios de calzado, textil o gastronomía conformados formalmente bajo el acompañamiento técnico de la municipalidad.

Objetivo 4: Brindaremos asistencia técnica integral a las juntas de propietarios de los mercados de abastos del distrito para transformarlos en centros comerciales salubres, seguros y competitivos para su modernización y su libre transpirabilidad.

Estrategia:

Ejecutaremos el programa "Mercado Modelo y Seguro", brindando asesoría arquitectónica e ingenieril gratuita además se ejecutará el ordenamiento del comercio en los entornos de los mercados de abastos, recuperando la transitabilidad de las vías públicas mediante la reubicación concertada del comercio ambulatorio, para esto se ampliarán los ambientes del Mercado municipal y se realizarán las ferias de fines de semana.

Indicadores:

- ✓ **Número de mercados de abastos del distrito incorporados formalmente al programa "Mercado Modelo y Seguro":** Cantidad de juntas de propietarios que reciben la asesoría arquitectónica e ingenieril gratuita trimestralmente.
- ✓ **Cantidad de comerciantes ambulatorios reubicados de forma concertada:** Número de trabajadores de la vía pública trasladados exitosamente a los nuevos ambientes del Mercado Municipal o formalizados en las ferias sectoriales.
- ✓ **Número de Ferias de Fines de Semana organizadas por la municipalidad:** Cantidad de espacios de comercio regulado de fin de semana implementados como alternativa de formalización económica.
- ✓ **Número de operativos de control de espacios públicos y fiscalización ejecutados:** Acciones conjuntas del Serenazgo y Fiscalización para sostener la transitabilidad de las vías recuperadas y evitar que vuelvan a ser invadidas.

Objetivo 5: Impulsaremos la diversificación productiva, el turismo local y la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico-cultural-gastronómico como fuentes generadoras de empleo e ingresos.

Estrategia:

Implementaremos el programa de competitividad e identidad local "SJL Produce y Sabor", mediante la creación de una marca territorial municipal que certifique la calidad de nuestras prendas textiles, calzado y manufactura, articulándola directamente con la habilitación de Bulevares Gastronómicos y Culturales Itinerantes en espacios públicos recuperados.

Indicadores:

- ✓ **Número de microempresas locales que obtienen la marca territorial "SJL Produce y Sabor":** Cantidad de productores textiles, de calzado y manufactura certificados con el sello de calidad municipal al año.
- ✓ **Cantidad de Bulevares Gastronómicos y Culturales Itinerantes habilitados en el espacio público:** Número de recintos temporales de exposición y venta implementados con orden, seguridad y equipamiento municipal.
- ✓ **Número de emprendedores culinarios y artesanos formalizados que participan de manera rotativa en los bulevares:** Cantidad de vecinos que acceden de forma ordenada a vender sus productos los fines de semana.

5.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL: CONTEXTO GENERAL:

OBJETIVO GENERAL:

Optimizaremos el ordenamiento territorial, la seguridad ciudadana y la sostenibilidad ambiental en el distrito mediante la descentralización de la vigilancia, la fiscalización estricta de la limpieza pública, la renovación de la infraestructura verde, el diagnóstico técnico del suelo y el fortalecimiento de la resiliencia comunal, garantizando un entorno seguro y ordenado para todos nuestros vecinos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1: Reduciremos la acumulación de desechos en la vía pública mediante programas masivos de educación ambiental, un riguroso sistema de monitoreo y sanción a los infractores.

Estrategia:

Implementaremos el programa integral "SJL Limpio y Responsable", ejecutando campañas masivas de concientización vecinal. Asimismo, se desplegará un sistema de monitoreo táctico y sanciones estrictas a los vecinos y comercios que incumplan los horarios de recojo, aplicando un padrón de control que diferencie claramente las pautas de disposición y tasas.

Indicadores:

- ✓ **Número de vecinos y comercios sancionados por malas prácticas de disposición:** Cantidad de infractores multados o notificados formalmente mediante el padrón de control por sacar los desechos fuera del horario establecido.
- ✓ **Cantidad de campañas masivas de educación y concientización ambiental**

realizadas trimestralmente: Número de activaciones y talleres educativos ejecutados en las diferentes comunas del distrito para promover la cultura de limpieza.

- ✓ **Toneladas de residuos sólidos recolectadas y dispuestas correctamente al mes:** Volumen total de basura doméstica e industrial recogida en el distrito que llega formalmente a los rellenos sanitarios autorizados.
- ✓ **Porcentaje de instituciones educativas del distrito integradas a programas de reciclaje:** Proporción de colegios públicos y privados que clasifican sus residuos en coordinación con las rutas de reciclaje municipal.
- ✓ **Cantidad de denuncias vecinales por acumulación de basura atendidas y resueltas en menos de 24 horas:** Número de reportes sobre puntos críticos de desechos que el equipo municipal limpia de manera inmediata tras la alerta del ciudadano.

Objetivo 2: Recuperaremos el entorno urbano y paisajístico del distrito mediante la modernización de parques, alamedas y la producción autosostenible de especies vegetales para la reforestación.

Estrategia:

Implementaremos el plan de Renovación Paisajística de Parques y Alamedas, ejecutando obras de mejoramiento de infraestructura urbana, mobiliario e iluminación en áreas verdes existentes. Este plan será abastecido directamente por la Red de Viveros y Huertos Municipales, los cuales se repotenciarán para producir masivamente árboles nativos y plantas ornamentales de bajo consumo hídrico, garantizando el suministro gratuito de flora para forestar zonas áridas y embellecer los espacios públicos con participación vecinal.

Indicadores:

- ✓ **Número de parques, alamedas y plazas remodelados integralmente semestralmente:** Cantidad de espacios públicos recreativos intervenidos para mejorar su infraestructura urbana, veredas, mobiliario y alumbrado.
- ✓ **Cantidad de plántones forestales nativos producidos en la Red de Viveros Municipales:** Número específico de árboles y arbustos de bajo consumo hídrico cultivados internamente al año para las campañas de reforestación.
- ✓ **Cantidad de plantas ornamentales producidas para el embellecimiento del distrito:** Número total de especies florales cultivadas en los huertos municipales destinadas a la decoración de parques y alamedas.
- ✓ **Número de comités vecinales formalizados y capacitados para el cuidado de áreas verdes:** Cantidad de juntas de vecinos organizadas y entrenadas para asumir el riego, protección y mantenimiento participativo de los parques recuperados.
- ✓ **Metros cuadrados de alamedas y paseos peatonales arborizados en**

avenidas principales: Extensión de infraestructura vial peatonal mejorada paisajísticamente mediante la siembra de árboles de sombra.

Objetivo 3: Fortaleceremos la seguridad comunitaria mediante la descentralización táctica de nuestros recursos de vigilancia municipal, optimizando los tiempos de respuesta y la cobertura del patrullaje preventivo en los puntos críticos del distrito.

Estrategia:

Impulsaremos la creación de Subcentrales de Vigilancia y Monitoreo Interconectadas en ingresos estratégicos, promoviendo el uso de cámaras con Inteligencia Artificial (reconocimiento facial/placas), comunicación radial vecinal y nuestro patrullaje integrado. Paralelamente, ante la gran extensión territorial que desborda las actuales jurisdicciones, gestionaremos ante el Ministerio del Interior (MININTER) la incorporación de nuevas comisarías, facilitando la habilitación urbana de los terrenos aptos para su despliegue operativo.

Indicadores:

- ✓ **Número de Subcentrales de Vigilancia y Monitoreo construidas e interconectadas:** Cantidad de locales tácticos municipales edificados y operativos en los ingresos estratégicos del distrito.
- ✓ **Cantidad de cámaras de videovigilancia con Inteligencia Artificial integradas a la red municipal:** Número de dispositivos con tecnología de reconocimiento facial o lector de placas operando en tiempo real.
- ✓ **Número de patrullajes integrados (serenos y policías en acción conjunta) ejecutados al mes:** Cantidad de recorridos de vigilancia realizados por unidades móviles que albergan a un sereno y un efectivo de la PNP trabajando en equipo.
- ✓ **Cantidad de comités vecinales interconectados al sistema de seguridad municipal:** Número de juntas de seguridad ciudadana dotadas de alarmas comunales y botones de pánico enlazados a las subcentrales.

Objetivo 4: Reduiremos la vulnerabilidad física de la población ante peligros naturales o antrópicos mediante la planificación preventiva del territorio y la viabilización técnica de proyectos de inversión.

Estrategia:

Ejecutaremos el plan municipal de Evaluación de Riesgo y Viabilidad Territorial, disponiendo la elaboración prioritaria de Evaluaciones de Riesgo (EVAR) georreferenciadas en zonas críticas. Estos informes técnicos vinculantes serán utilizados como el sustento legal y de ingeniería indispensable para formular proyectos de inversión pública (como muros de contención, andenerías, defensas riverañas y servicios básicos), además de delimitar áreas de peligro no mitigable.

Indicadores:

- ✓ **Porcentaje del territorio de laderas y asentamientos vulnerables**

cartografiado digitalmente: Proporción del mapa distrital evaluado técnicamente mediante sistemas de información geográfica (SIG) para determinar los niveles de peligro.

- ✓ **Cantidad de proyectos de inversión pública (PIP) viabilizados técnicamente gracias al sustento de las EVAR:** Número de obras de protección (como muros de contención, andenerías o defensas rivereñas) que consiguen presupuesto y viabilidad legal por contar con el informe de riesgo.
- ✓ **Cantidad de informes técnicos territoriales emitidos para priorizar infraestructura básica:** Número de documentos de diagnóstico entregados a las gerencias operativas para guiar de forma segura la instalación de redes de agua, desagüe y luz.
- ✓ **Cantidad de convenios de asistencia técnica firmados con universidades e institutos científicos (como el IGP o CENEPRED):** Número de alianzas institucionales logradas para el intercambio de datos sísmicos, geológicos y cartográficos aplicados al distrito.
- ✓ **Número de mapas temáticos de peligros, vulnerabilidad y riesgo publicados y accesibles al público:** Cantidad de herramientas cartográficas actualizadas puestas a disposición de los vecinos y proyectistas en la plataforma municipal.

Objetivo 5: Fortaleceremos la capacidad de preparación comunitaria y optimizaremos los canales de información técnica hacia los sistemas de alerta y respuesta distrital.

Estrategia:

Implementaremos el programa de Cultura de Prevención y Resiliencia Comunal, enfocándonos en la capacitación integral y el empoderamiento de la población organizada para la gestión comunitaria del riesgo. Promoveremos la conformación de redes vecinales solidarias y brigadas equipadas, agilizando además los canales de comunicación y alerta comunal para reportar incidencias críticas directamente a nuestro COED distrital de manera oportuna.

Indicadores:

- ✓ **Cantidad de Brigadas Comunitarias de Defensa Civil formalizadas y equipadas al año:** Número de grupos vecinales organizados y dotados de indumentaria y herramientas de primera respuesta en las zonas de mayor riesgo.
- ✓ **Número de jornadas y talleres de capacitación en resiliencia y cultura de prevención dictados:** Cantidad de eventos educativos masivos orientados a la preparación comunitaria ante desastres realizados en los barrios.
- ✓ **Porcentaje de organizaciones sociales del distrito que cuentan con un Plan Comunitario de Emergencia vigente:** Proporción de comedores populares, ollas comunes y juntas directivas con una guía clara de cómo actuar ante crisis.
- ✓ **Número de voluntarios ambientales y vecinales inscritos en la red de**

prevención distrital: Cantidad de ciudadanos registrados activamente en el padrón municipal listos para colaborar en la difusión de la cultura de prevención.

- ✓ **Cantidad de instrumentos de gestión actualizados y articulados en tiempo real con el COED:** Número de documentos de estrategia operativa aprobados por la alcaldía para responder organizadamente ante sismos, incendios o colapsos estructurales.

5.4. DIMENSION INSTITUCIONAL: OBJETIVO GENERAL:

Optimizaremos el ordenamiento territorial, la seguridad ciudadana y la sostenibilidad ambiental en el distrito mediante la descentralización de la vigilancia, la fiscalización estricta de la limpieza pública, la renovación de la infraestructura verde, el diagnóstico técnico del suelo y el fortalecimiento de la resiliencia comunal, garantizando un entorno seguro y ordenado para todos nuestros vecinos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo 1: Optimizaremos la atención al ciudadano reduciendo tiempos de espera y simplificando trámites mediante la implementación de plataformas digitales accesibles y seguras.

Estrategia:

Desarrollaremos el ecosistema digital "Municipio Digital", orientando nuestros esfuerzos a la creación de aplicativos móviles y portales web amigables. Además, implementaremos el plan de Agencias Municipales Periféricas, proyectando la instalación y el equipamiento de nuevos módulos de atención y centros de pago en puntos estratégicos de las diversas comunas.

Indicadores:

- ✓ **Porcentaje de trámites municipales administrativos disponibles para realizarse completamente en línea:** Proporción de procedimientos del TUPA que los vecinos pueden iniciar, pagar y concluir de forma digital.
- ✓ **Cantidad de usuarios activos registrados en el nuevo aplicativo móvil municipal:** Número específico de ciudadanos que descargan la aplicación y acceden con su código de contribuyente al mes.
- ✓ **Número de códigos de contribuyente únicos actualizados e integrados a la base de datos virtual:** Cantidad de registros vecinales saneados y vinculados correctamente a la nueva plataforma en línea.
- ✓ **Porcentaje de trámites de la sede central transferidos con éxito a las agencias zonales:** Proporción de tipos de solicitudes que ahora el vecino puede realizar íntegramente en su sector habitacional.

Objetivo 2: Fortaleceremos las competencias profesionales y la vocación de servicio de los trabajadores de la comuna para garantizar una gestión pública ágil, transparente y de

calidad.

Estrategia:

Desarrollaremos el Programa Continuo de Especialización y Excelencia en el Servicio Municipal, orientando las acciones a capacitar periódicamente a nuestros funcionarios, técnicos y personal de atención al público. Los talleres se enfocarán en simplificación administrativa, gestión de proyectos, ética pública, atención asertiva al ciudadano y uso de herramientas tecnológicas, transformando la cultura organizacional hacia la meritocracia y la eficiencia.

Indicadores:

- ✓ **Número de talleres formativos en ética pública, transparencia y lucha contra la corrupción ejecutados:** Cantidad de seminarios de asistencia obligatoria dictados para prevenir malas prácticas en la función pública.
- ✓ **Porcentaje de trabajadores municipales que migran al uso eficiente de herramientas de software institucional:** Proporción de empleados entrenados y certificados en el manejo de los nuevos sistemas digitales de trámite y archivo.
- ✓ **Cantidad de manuales de procedimientos y guías de atención al usuario actualizados y distribuidos:** Número de documentos normativos internos reformulados para estandarizar las buenas prácticas laborales.

Objetivo 3: Maximizaremos el impacto de las políticas locales mediante la articulación y firma de convenios de cooperación con el sector público, privado, académico y social.

Estrategia:

Impulsaremos la red de "Alianzas por el Distrito", con la idea de suscribir acuerdos estratégicos con ministerios, universidades, ONG, gremios comerciales y empresas privadas. Estos convenios se orientarán a coejecutar programas de educación técnica para los jóvenes, proyectos de sostenibilidad medioambiental urbana, la formalización y dinamización de los comercios locales, y la atracción de inversiones que benefician directamente el desarrollo social del distrito.

Indicadores:

- ✓ **Número de convenios de cooperación interinstitucional firmados y ejecutados activamente semestralmente:** Cantidad de alianzas con entidades externas que cuentan con planes de trabajo y presupuesto asignado en marcha.
- ✓ **Cantidad de ferias de emprendimiento y ruedas de negocio organizadas con el Ministerio de la Producción:** Número de eventos conjuntos realizados para abrir nuevos mercados a los productores locales del distrito.
- ✓ **Número de mesas de trabajo interdistritales constituidas para abordar problemas comunes (como seguridad y transporte mutuo):** Cantidad de espacios de articulación formales liderados por la comuna junto a los distritos colindantes.

VI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

6.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para garantizar la viabilidad económica y la ejecución real de cada una de nuestras propuestas, gestionaremos y optimizaremos los recursos públicos a través de las siguientes fuentes técnico-financieras:

1. **Ingresos Directamente Recaudados (IDR):** Tasas, arbitrios e impuestos municipales optimizados gracias a nuestras nuevas plataformas de recaudación digital y descentralizada.
2. **Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN):** Recursos asignados por el Estado que priorizaremos de manera eficiente en proyectos de alto impacto social.
3. **Cooperación Internacional:** Financiamiento no reembolsable y asistencia técnica gestionada ante organismos globales para proyectos ambientales, de resiliencia y vulnerabilidad física.
4. **Responsabilidad Social:** Mecanismos de articulación y convenios con el sector privado local y nacional (como Obras por Impuestos) para el codiseño y financiamiento de infraestructura urbana y equipamiento.
5. **Otras Transferencias del Estado:** Presupuestos específicos gestionados proactivamente ante ministerios y fondos públicos (como el MININTER o el MEF) para la ejecución de proyectos de gran envergadura.

6.2. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de Somos Perú y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El monitoreo y la evaluación de nuestra gestión se ejecutarán respetando la visión política de nuestra organización, aplicando rigurosamente indicadores cualitativos y cuantitativos a nivel distrital. Este Plan de Gobierno constituirá la base estructural para el diseño de nuestro **Plan de Desarrollo Municipal**, el cual guiará la acción concertada de todas nuestras gerencias, subgerencias y de los diversos actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre, realizaremos una **evaluación integral** del nivel de cumplimiento de nuestros objetivos y metas. Este proceso sistemático y objetivo nos permitirá retroalimentar la gestión, medir el impacto real de nuestras acciones en la calidad de vida de los vecinos y realizar los ajustes técnicos pertinentes de manera oportuna.

El Plan Operativo Institucional (POI) como Motor de Gestión

Alineados con el marco normativo vigente, elaboraremos nuestros **Planes Operativos Institucionales (POI)** como instrumentos programáticos de corto plazo que ordenarán nuestras estrategias, productos y tareas de forma trimestral y anual. Para nosotros, cada POI se estructurará bajo tres pilares fundamentales:

- **I. GASTO:** Sustentado técnicamente por nuestra Gerencia de Administración y Finanzas, sirviendo como base del Presupuesto de Egresos Municipal.
- **II. PRODUCTOS:** Acciones operativas concretas diseñadas para dar cumplimiento exacto a las metas de nuestro Plan de Gobierno.
- **III. CRONOGRAMA:** Calendarización estricta de las tareas pendientes, los plazos de ejecución y sus respectivas fechas de evaluación.

Nuestros POI cumplirán un doble propósito estratégico: por un lado, articularán nuestros proyectos anuales con el **Plan Integral de Desarrollo Concertado**; por el otro, harán compatibles nuestras decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas que captaremos directamente a través de audiencias públicas, talleres de trabajo y foros de consulta vecinal.

Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal

Con el fin de asegurar que la suma de todos los POI garantice el cumplimiento integral de este Plan de Gobierno, implementaremos un **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal**. Este proceso estandarizará y homogeneizará la información de programación y evaluación por cada unidad orgánica, considerando los siguientes criterios obligatorios:

1. Definir con absoluta precisión el presupuesto requerido para cada proyecto y actividad.
2. Asignar las unidades orgánicas formalmente responsables de liderar cada intervención.
3. Establecer indicadores medibles, metas claras y unidades de medida específicas para evaluar el porcentaje exacto de avance de cada acción.

La evaluación y el control no serán actividades de fin de año; implementaremos acciones de supervisión simultáneas a la puesta en marcha de cada plan operativo. Esta medición constante del rendimiento institucional nos permitirá saber si el quehacer diario de nuestras gerencias está alineado con los fines trazados, ayudándonos a identificar amenazas que frenen el logro de metas o ventajas técnicas que podamos aprovechar.

En resumen, nuestra **evaluación semestral del POI** nos permitirá:

- Identificar, medir y evaluar el impacto social real de las actividades y proyectos que ejecutemos.
- Detectar áreas de oportunidad críticas que impulsen una mejora continua en la administración municipal.
- Asegurar la transparencia absoluta y la rendición de cuentas, priorizando el uso de indicadores de resultados e impacto por encima de los indicadores puramente operativos.
- Optimizar al máximo la utilización de cada sol del presupuesto y recurso público del distrito.

VII. PROPUESTA DE PROYECTO DE OBRAS. FORMULACION Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PERIODO DE GOBIERNO 2027 - 2030

Dentro de nuestro Plan de Gobierno consideramos las siguientes propuestas:

- Programa de Obras Compartidas para el Desarrollo y la Seguridad Comunitaria

La El Programa de Obras Compartidas para el Desarrollo y la Seguridad Comunitaria constituye una propuesta orientada a promover la participación activa de la población en la ejecución de proyectos de infraestructura de impacto local, mediante el trabajo articulado entre la Municipalidad y las organizaciones vecinales. Este programa permitirá atender necesidades prioritarias de los diferentes sectores del distrito, fortaleciendo la seguridad ciudadana, mejorando los espacios públicos y promoviendo una mayor integración comunitaria.

La intervención comprenderá la construcción y mejoramiento de casetas y módulos de vigilancia vecinal, recuperación de parques y espacios públicos, implementación de iluminación en puntos críticos, mejoramiento de locales comunales, construcción de escaleras, muros de contención y pasajes peatonales, instalación de áreas recreativas, mejoramiento de losas deportivas, arborización urbana y otras obras de infraestructura en los AA.HH, Agrupaciones Familiares, Asociaciones entre otros que contribuyan a elevar la calidad de vida de los vecinos y fortalecer la organización comunitaria.

Bajo esta modalidad, la Municipalidad aportará asistencia técnica, expedientes técnicos, supervisión profesional, materiales principales y maquinaria, mientras que la población organizada contribuirá mediante la participación comunitaria, apoyo en labores no especializadas, vigilancia ciudadana y mantenimiento de las obras ejecutadas.

Propósito:

Fortalecer el desarrollo social, la seguridad ciudadana y la integración vecinal mediante la ejecución de obras de infraestructura de interés comunitario, promoviendo la corresponsabilidad entre la Municipalidad y la población para mejorar las condiciones de vida en los diferentes sectores de San Juan de Lurigancho.

Indicadores de cumplimiento:

- Número de proyectos ejecutados mediante la modalidad de obras compartidas.
- Número de parques, espacios públicos y áreas recreativas recuperadas o mejoradas.
- Número de casetas, módulos de vigilancia y espacios de seguridad comunitaria implementados.
- Número de locales comunales mejorados y puestos al servicio de la comunidad.
- Número de escaleras, pasajes peatonales, muros de contención y accesos vecinales construidos o rehabilitados
- Número de áreas verdes recuperadas y arborizadas.
- Porcentaje de vecinos participantes en actividades de ejecución y mantenimiento de las obras.

- Casa del Adulto Mayor

La Casa del Adulto Mayor constituye una propuesta orientada a generar espacios de participación, integración y desarrollo para las personas adultas mayores del distrito. Este centro contará con ambientes adecuados para la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas, educativas y de bienestar, promoviendo una mejor calidad de vida y una participación activa dentro de la comunidad.

La infraestructura proyectada comprenderá salones para talleres ocupacionales, ambientes para actividades recreativas y culturales, espacios para actividad física, áreas de lectura, salas de reunión, comedor comunitario, servicios higiénicos adaptados y oficinas administrativas que permitan una atención adecuada a este importante grupo poblacional.

Propósito:

Promover un envejecimiento activo, saludable e inclusivo, brindando oportunidades para el desarrollo personal, la recreación y el fortalecimiento de la salud física y emocional de los adultos mayores, contribuyendo a mejorar su bienestar y el de sus familias.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción e implementación de la Casa del Adulto Mayor.
- Desarrollo de talleres recreativos, culturales y ocupacionales.
- Programas de salud preventiva y bienestar emocional.
- Incremento de adultos mayores beneficiados con los servicios y actividades.

- Proyecto Integral de Semaforización

El proyecto integral de semaforización busca modernizar la infraestructura vial del distrito mediante la instalación de semáforos en intersecciones estratégicas, contribuyendo al ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal. Esta propuesta considera la implementación de tecnología moderna que permita mejorar la circulación y reducir los riesgos asociados a los accidentes de tránsito.

Asimismo, contempla la complementación con señalización vial y medidas de seguridad que favorezcan la movilidad segura de peatones, estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Propósito:

Fortalecer la seguridad vial y mejorar la fluidez del tránsito, promoviendo una movilidad urbana más segura, ordenada y eficiente para todos los vecinos del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Instalación de semáforos en puntos críticos del distrito.
- Implementación de señalización vial complementaria.
- Reducción de accidentes de tránsito en zonas intervenidas.
- Mejoramiento del flujo vehicular y peatonal.

- **Veterinaria Municipal**

La Veterinaria Municipal se proyecta como un espacio destinado a brindar servicios de atención veterinaria, vacunación, esterilización y orientación especializada para mascotas y animales de compañía. Esta propuesta busca promover la tenencia responsable y contribuir a la salud pública mediante el control de enfermedades zoonóticas.

La infraestructura proyectada contará con consultorios veterinarios, áreas de vacunación y esterilización, salas de observación y recuperación, farmacia veterinaria, almacenes para insumos médicos, oficinas administrativas y espacios destinados a campañas de adopción y educación ciudadana.

Propósito:

Promover el bienestar animal y contribuir a la salud pública mediante servicios veterinarios accesibles y programas de educación dirigidos a la población.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción, implementación y funcionamiento de la Veterinaria Municipal.
- Desarrollo de campañas de vacunación y esterilización.
- Atención veterinaria preventiva y especializada.
- Programas de sensibilización sobre tenencia responsable.

- **Nueva Comisaría**

La seguridad ciudadana representa una de las principales preocupaciones de la población. Por ello, se impulsará la articulación mediante un Convenio Marco con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú para la construcción e implementación de una nueva comisaría, dividiendo la jurisdicción de Santa Elizabeth, esta fortalecerá la presencia policial en el distrito.

Esta infraestructura permitirá ampliar la capacidad operativa de la Policía Nacional, mejorar los tiempos de respuesta y reforzar las acciones preventivas frente a la delincuencia y otros hechos que afecten la tranquilidad de los vecinos.

Propósito:

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante una mayor cobertura policial y una respuesta más eficiente ante actos delictivos.

Indicadores de cumplimiento:

- Suscripción de convenios interinstitucionales.
- Elaboración y aprobación de estudios técnicos.
- Construcción y equipamiento de la nueva comisaría.
- Incremento de la cobertura policial en el distrito.

- **Palacio de la Juventud**

El Palacio de la Juventud se concibe como un moderno espacio destinado al desarrollo académico, cultural, artístico y tecnológico de los jóvenes del distrito. Contará con ambientes para capacitación, innovación, emprendimiento y actividades recreativas, así como un amplio auditorio multifuncional que podrá albergar eventos culturales, educativos y proyecciones audiovisuales.

La infraestructura proyectada contará con un amplio auditorio multifuncional para eventos culturales y proyecciones audiovisuales, aulas de capacitación, salas de innovación tecnológica, laboratorios de informática, biblioteca, espacios para talleres artísticos y ambientes destinados al fortalecimiento de capacidades juveniles.

Propósito:

Brindar a los jóvenes espacios adecuados para desarrollar sus capacidades, fomentar la creatividad y promover una participación activa en el desarrollo del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción e implementación del Palacio de la Juventud.
- Habilitación de auditorio multifuncional.
- Desarrollo de talleres y programas de capacitación.
- Incremento de jóvenes beneficiarios.

- **Complejo Deportivo Municipal**

El Complejo Deportivo Municipal se proyecta como una infraestructura deportiva moderna destinada a la práctica del deporte, la recreación y la realización de eventos de integración comunitaria. Contará con espacios adecuados para competencias deportivas y actividades que promuevan estilos de vida saludables.

La infraestructura proyectada contará con una cancha principal de fútbol con medidas reglamentarias, tribunas para espectadores, camerinos para deportistas y árbitros, servicios higiénicos, áreas administrativas, iluminación para actividades nocturnas y espacios complementarios destinados a la práctica deportiva y la realización de eventos comunitarios, promoviendo la integración y el desarrollo del talento local.

Propósito:

Fomentar la práctica deportiva, fortalecer la integración social y contribuir a la formación de hábitos saludables en la población.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción del Complejo Deportivo Municipal.
- Implementación de infraestructura complementaria.
- Organización de eventos deportivos distritales.
- Incremento de usuarios beneficiados.

- **Piscina Municipal**

La Piscina Municipal constituye una propuesta orientada a promover la práctica de la natación y otras actividades acuáticas en beneficio de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Este espacio contará con instalaciones adecuadas para el aprendizaje, entrenamiento y recreación.

La infraestructura proyectada incluirá una piscina semiolímpica, áreas de enseñanza para principiantes, vestuarios, servicios higiénicos, tribunas para espectadores, tópico de primeros auxilios, oficinas administrativas, almacenes y ambientes complementarios que permitan brindar un servicio seguro y de calidad a la población.

Propósito:

Promover el deporte, la recreación y la formación integral de la población mediante el acceso a infraestructura acuática de calidad.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción e implementación de la Piscina Municipal.
- Desarrollo de escuelas de natación.
- Organización de actividades recreativas y deportivas.
- Incremento de beneficiarios inscritos.

- **Escuela para Niños con Habilidades Diferentes**

La Escuela para Niños con Habilidades Diferentes estará orientada a brindar atención especializada, acompañamiento educativo y espacios adecuados para el desarrollo integral de niños con discapacidad o necesidades educativas diferentes. Contará con profesionales capacitados y ambientes adaptados a sus necesidades.

La infraestructura proyectada comprenderá aulas pedagógicas especializadas, salas de estimulación temprana e integración sensorial, ambientes para terapias de lenguaje, física y ocupacional, consultorios psicológicos, talleres educativos y recreativos, así como espacios adaptados que permitan una atención segura, inclusiva y acorde a las necesidades de los usuarios.

Propósito:

Promover una educación inclusiva y el desarrollo integral de niños con habilidades diferentes, fortaleciendo sus capacidades y su participación en la sociedad.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de la infraestructura especializada.
- Incorporación de profesionales multidisciplinarios.
- Desarrollo de programas educativos y terapéuticos.
- Número de niños beneficiados.

- **Subcentrales de Seguridad Ciudadana**

Las Subcentrales de Seguridad Ciudadana permitirán descentralizar las operaciones de vigilancia y respuesta ante emergencias, acercando los servicios de seguridad a los diferentes sectores del distrito. Estas instalaciones contarán con sistemas de comunicación, monitoreo y coordinación con los servicios de serenazgo y la Policía Nacional.

La infraestructura proyectada contará con dos niveles. El primer nivel estará destinado a las labores operativas de vigilancia y coordinación del personal de serenazgo, mientras que el segundo nivel funcionará como centro de monitoreo mediante cámaras de videovigilancia, permitiendo supervisar en tiempo real los diferentes sectores del distrito y fortalecer la respuesta ante emergencias e incidencias.

Propósito:

Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y fortalecer la presencia de los servicios de seguridad ciudadana en todo el distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción de subcentrales estratégicamente ubicadas.
- Implementación de sistemas de videovigilancia.
- Incremento de cobertura de patrullaje.
- Reducción de tiempos de respuesta.

- **Casa de la Mujer**

La Casa de la Mujer será un espacio integral orientado a promover el desarrollo personal, social y económico de las mujeres del distrito. Contará con programas de capacitación, orientación psicológica, asesoría legal, fortalecimiento del emprendimiento y prevención de la violencia familiar y de género.

La infraestructura proyectada contará con ambientes destinados a la atención integral de las usuarias, incluyendo oficinas administrativas, módulos de atención especializada, consultorios psicológicos, espacios para asistencia legal, aulas para talleres productivos y de emprendimiento, así como ambientes de usos múltiples destinados al desarrollo de actividades educativas y comunitarias.

Propósito:

Promover la igualdad de oportunidades, el empoderamiento y la protección integral de las mujeres, fortaleciendo su participación activa en el desarrollo del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Implementación de la Casa de la Mujer.
- Desarrollo de talleres productivos y de emprendimiento.
- Servicios de orientación psicológica y asesoría legal.
- Incremento de mujeres beneficiadas por los programas implementados.

- **Velatorio Municipal**

El Velatorio Municipal se proyecta como un servicio social destinado a brindar espacios adecuados y accesibles para que las familias puedan acompañar a sus seres queridos en momentos de duelo. Esta infraestructura contará con ambientes dignos y servicios complementarios orientados a brindar apoyo a la población.

La infraestructura proyectada contará con una sala principal de velación, salas auxiliares para ceremonias simultáneas, ambientes de descanso para familiares, oficinas administrativas, servicios higiénicos, áreas de espera y espacios complementarios que permitan brindar una atención respetuosa y acorde a las necesidades de la población.

Propósito:

Brindar un servicio funerario digno, accesible y solidario para los vecinos del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción e implementación del Velatorio Municipal.
- Habilitación de salas de velación.
- Implementación de tarifas sociales.
- Número de familias beneficiadas.

- **Botica Municipal**

La Botica Municipal se proyecta como un servicio orientado a facilitar el acceso de la población a medicamentos seguros, de calidad y a precios accesibles, priorizando la atención de las familias en situación de vulnerabilidad económica. Esta iniciativa permitirá contar con un establecimiento debidamente implementado para la dispensación de medicamentos esenciales, productos farmacéuticos y dispositivos médicos autorizados por las entidades competentes.

La infraestructura proyectada contará con áreas de dispensación de medicamentos, módulos de atención al usuario, almacenes especializados para la conservación de productos farmacéuticos, espacios para orientación farmacéutica y oficinas administrativas que permitan garantizar una atención eficiente y segura.

Propósito:

Contribuir a mejorar el acceso de la población a medicamentos esenciales y productos farmacéuticos a costos accesibles, promoviendo una mejor atención de la salud y reduciendo el impacto económico que generan los tratamientos médicos en las familias del distrito.

Indicadores de cumplimiento:

- Construcción, implementación y funcionamiento de la Botica Municipal.
- Disponibilidad permanente de medicamentos esenciales y productos farmacéuticos de mayor demanda.
- Incremento de vecinos beneficiados con medicamentos a precios accesibles.
- Fortalecimiento de los servicios de apoyo a la salud de la población.